



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TESIS DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MENCIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

TEMA:
EL PAPEL DE LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN EL NUEVO
BACHILLERATO UNIFICADO ECUATORIANO EN EL COLEGIO VICENTE
ROCAFUERTE.

AUTOR: SOFÍA ELIZABETH BERMEO DÁVALOS
DIRECTOR: Dra. PATRICIA CAMPANA

QUITO – ECUADOR
2012

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

En mi calidad de Director del trabajo de grado presentado por el estudiante Sofía Elizabeth Bermeo Dávalos, para optar por el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Educación, Mención Administración Educativa, cuyo título es: **“EL PAPEL DE LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN EL NUEVO BACHILLERATO UNIFICADO ECUATORIANO”**:

CERTIFICO que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del Jurado Examinador que se designe.

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de junio del 2012.

Dra. PATRICIA CAMPANA
Director de Tesis

MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Por la presente declaro que este trabajo de investigación es fruto de mi trabajo y esfuerzo personal, no contiene material previamente publicado o escrito por otra persona que de manera substancial haya sido aceptado, excepto donde se ha hecho reconocimiento debido en el texto.

Quito, 22 de Junio del 2012.

1714295498
C.I.

DEDICATORIA

A mis queridos padres, porque creyeron en mí y porque me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, y porque el orgullo que sienten por mí, fue lo que me hizo ir hasta el final.

Va por ustedes, por lo que valen, porque admiro su fortaleza y por lo que han hecho de mí.

A mi esposo ya que a más de ser el mejor padre es mi mejor amigo, y confidente; a mis hijos y mis hermanas; gracias por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida.

Mil palabras no bastarían para agradecerles su apoyo, su comprensión y sus consejos en los momentos difíciles.

A todos, espero no defraudarlos y contar siempre con su valioso apoyo, sincero e incondicional.

SOFÍA ELIZABETH BERMEO DÁVALOS

AGRADECIMIENTO

La presente Tesis es un esfuerzo en el cual, directa o indirectamente, participaron varias personas leyendo, opinando, corrigiendo, teniéndome paciencia, dando ánimo, acompañando en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad.

Agradezco a mi Director de Tesis Dra. Patricia Campana, quienes pusieron todos sus conocimientos para que yo pudiera realizar esta investigación.

A mis padres y a mi esposo e hijos que me acompañaron en esta aventura que significó un reto alcanzable; solo con la voluntad y deseo ferviente de cumplirlo.

De forma incondicional, entendieron mis ausencias y mis malos momentos; por todo solo puedo decir gracias a todos.

SOFÍA ELIZABETH BERMEO DÁVALOS

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR	ii
MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE GENERAL	vi
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
EL PROBLEMA	3
1.1 Tema	3
1.2 Planteamiento del problema	3
1.3 Formulación del Problema	9
1.3.1 Preguntas Directrices	9
1.4 Objetivos	9
1.4.1 Objetivo General	9
1.4.2 Objetivos Específicos	9
1.5 Justificación	10
CAPÍTULO II	12
MARCO TEÓRICO	12
2.1 Bachillerato General Unificado	12
2.1.1 Objetivos del BGU	13
2.1.2 ¿Por qué es necesario el BGU?	14
2.1.3 ¿Por qué un bachillerato unificado y no uno por especializaciones?	15
2.1.4 ¿Qué se espera de los graduados del BGU?	16
2.1.5 ¿Título que recibirán los estudiantes que se gradúan del BGU?	16
2.1.6 ¿Cambios pedagógicos que se inician con el BGU?	16

2.1.7 Beneficios del BGU _____	17
2.1.8 ¿Retos que enfrentarán los estudiantes en el BGU? _____	19
2.1.9 Propuestas del BGU _____	20
2.2 Consejería Escolar _____	24
2.2.1 Objetivo _____	24
2.2.2 Factores _____	24
2.2.3 Concepto de Orientación Vocacional _____	25
2.2.4 ¿Servicios que brinda el Orientador Vocacional? _____	26
2.2.5 Trabajo del Departamento de Consejería Escolar _____	27
2.2.6 ¿Habilidades que reconoce el Consejero Escolar? _____	29
2.2.7 La Adolescencia y la definición de la identidad vocacional _____	29
2.2.8 Características _____	30
2.2.9 Identidad _____	30
2.2.10 Identidad Sexual _____	31
2.2.11.- Elementos de la Identidad Sexual _____	31
2.2.12 Identidad Profesional _____	32
2.2.13 Identidad Valores _____	34
2.2.14 Factores de la Consejería Escolar _____	35
2.2.14.1 Los factores internos _____	35
2.2.14.2 Los factores externos _____	36
2.2.15 Perfil general de salida de los y las bachilleres _____	37
2.3 Marco Institucional _____	39
2.4 Fundamentación Legal _____	41
2.4.1 Situación actual del bachillerato ecuatoriano _____	42
2.4.2 Marco legal actual _____	43
2.4.2.1 Bachillerato en Ciencias _____	45
2.5 Hipótesis _____	45
2.6 Variables _____	45

CAPÍTULO III	47
METODOLOGÍA	47
3.1 Tipos de investigación	47
3.1.1 Investigación de Campo	47
3.1.2 Investigación Bibliográfica	47
3.2 Métodos de investigación	47
3.2.1 Método de síntesis	47
3.2.2 Método de análisis	47
3.2.3 Método Inductivo	48
3.2.4 Método deductivo	48
3.3 Población y Muestra	48
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	49
3.4.1 Encuesta	49
3.4.2 Entrevista	49
CAPÍTULO IV	50
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	50
4.1 Presentación de resultados	50
4.1.1 Presentación de resultados de las encuestas	50
4.1.1.1 Encuestas realizadas a los Estudiantes	50
4.2 Presentación de resultados	64
4.2.1 Presentación de resultados de las encuestas	64
4.2.1.1 Encuestas realizadas a los Padres de Familia	64
4.3 Presentación de resultados	50
4.3.2.1 Encuesta realizada a la Consejería Escolar	78
4.4 Verificación de la Hipótesis	80
CAPÍTULO V	81
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
5.1 Conclusiones	81
5.2 Recomendaciones	83

CAPÍTULO VI	84
LA PROPUESTA	84
6.1 Tema de la propuesta	84
6.2 Título de la propuesta	84
6.3 Objetivos	84
6.3.1 Objetivo General	84
6.3.2 Objetivos específicos	84
6.4 Población objeto	85
6.5 Localización	85
6.6 Listado de Contenidos	86
Unidad 1	86
Unidad 2	86
6.7 Desarrollo de los contenidos	87
Taller de la Unidad 1	87
Taller de la Unidad 2	100
ANEXOS	115

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.3.1 Población	48
Tabla 3.3.2 Muestra	49

ENCUESTAS APLICADAS A LOS ESTUDIANTES

Tabla 4.1 Tiene conocimiento del Bachillerato General Unificado. (BGU)	50
Tabla 4.2 Sabe cómo se aplicará la propuesta del BGU.....	51
Tabla 4.3 Conoce la carga horaria con el nuevo bachillerato.....	52
Tabla 4.4 Piensa que el BGU será un proyecto más al que se tendrá que acatar la sociedad.....	53
Tabla 4.5 Sabe cuál es el rol del Consejero Escolar	54
Tabla 4.6 El Consejero Escolar debe enfocarse más en los adolescentes	55
Tabla 4.7 Le han explicado el funcionamiento del BGU y sus proyecciones.....	56
Tabla 4.8 La Consejería Escolar ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes	57
Tabla 4.9 La Consejería Escolar ha realizado charlas con diferentes instituciones para entender las ventajas del BGU.....	58
Tabla 4.10 Está preparado para entrar al BGU.....	59
Tabla 4.11 Sus padres le hablan del BGU	60
Tabla 4.12 Conoce lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato.	61
Tabla 4.13 Considera que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación Vocacional de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado.....	62
Tabla 4.14 Se debería capacitar tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU.....	63

ENCUESTAS APLICADAS A LOS PADRES DE FAMILIA

Tabla 4.1 Tiene conocimiento del Bachillerato General Unificado. (BGU)	64
Tabla 4.2 Sabe cómo se aplicará la propuesta del BGU.....	65
Tabla 4.3 Conoce la carga horaria con el nuevo bachillerato.....	66
Tabla 4.4 Piensa que el BGU será un proyecto más al que se tendrá que acatar la sociedad.....	67
Tabla 4.5 Sabe cuál es el rol del Orientador Vocacional.....	68

Tabla 4.6 El Orientador Vocacional debe enfocarse más en los adolescentes .	69
Tabla 4.7 Le han explicado el funcionamiento del BGU y sus proyecciones.....	70
Tabla 4.8 La Consejería Escolar ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes	71
Tabla 4.9 La Consejería Escolar ha realizado charlas con diferentes instituciones para entender las ventajas del BGU.....	72
Tabla 4.10 Está preparado para entrar al BGU.....	73
Tabla 4.11 Sus padres le hablan del BGU	74
Tabla 4.12 Conoce lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato.	75
Tabla 4.13 Considera que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación Vocacional de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado.....	76
Tabla 4.14 Está de acuerdo en que se debería capacitar tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU.....	77
Tabla 6.4.1 Población objeto.....	85

ÍNDICE DE FIGURAS

ENCUESTAS APLICADAS A LOS ESTUDIANTES

Fig. 4.1 Representación porcentual sobre si tiene conocimiento del Bachillerato General Unificado. (BGU)	50
Fig. 4.2 Representación porcentual sobre si sabe cómo se aplicará la propuesta del BGU.	51
Fig. 4.3 Representación porcentual sobre si conoce la carga horaria con el nuevo bachillerato	52
Fig. 4.4 Representación porcentual sobre si piensa que el BGU será un proyecto más al que se tendrá que acatar la sociedad.	53
Fig. 4.5 Representación porcentual sobre si sabe cuál es el rol del Consejero Escolar	54
Fig. 4.6 Representación porcentual sobre si el Consejero Escolar debe enfocarse más en los adolescentes	55
Fig. 4.7 Representación porcentual sobre si le han explicado el funcionamiento del BGU y sus proyecciones.	56
Fig. 4.8 Representación porcentual sobre si la Consejería Escolar ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes.	57
Fig. 4.9 Representación porcentual sobre si la Consejería Escolar ha realizado charlas con diferentes instituciones para entender las ventajas del BGU.	58
Fig. 4.10 Representación porcentual sobre si está preparado para entrar al BGU.	59
Fig. 4.11 Representación porcentual Sus padres le hablan del BGU.....	60
Fig. 4.12 Representación porcentual sobre si conoce lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato.	61
Fig. 4.13 Representación porcentual sobre si considera que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación Vocacional de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado.	62
Fig. 4.14 Representación porcentual sobre si está de acuerdo en que se debería capacitar tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU.	63

ENCUESTAS APLICADAS A LOS PADRES DE FAMILIA

Fig. 4.1 Representación porcentual sobre si tiene conocimiento del Bachillerato General Unificado. (BGU)	64
Fig. 4.2 Representación porcentual sobre si sabe cómo se aplicará la propuesta del BGU.	65
Fig. 4.3 Representación porcentual sobre si conoce la carga horaria con el nuevo bachillerato	66
Fig. 4.4 Representación porcentual sobre si piensa que el BGU será un proyecto más al que se tendrá que acatar la sociedad.	67
Fig. 4.5 Representación porcentual sobre si sabe cuál es el rol del Orientador Vocacional	68
Fig. 4.6 Representación porcentual sobre si el Orientador Vocacional debe enfocarse más en los adolescentes	69
Fig. 4.7 Representación porcentual sobre si le han explicado el funcionamiento del BGU y sus proyecciones.	70
Fig. 4.8 Representación porcentual sobre si la Consejería Escolar ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes.	71
Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica	71
Elaborado por: Sofía Bermeo.....	71
Fig. 4.9 Representación porcentual sobre si la Consejería Escolar ha realizado charlas con diferentes instituciones para entender las ventajas del BGU.	72
Fig. 4.10 Representación porcentual sobre si está preparado para entrar al BGU.....	73
Fig. 4.11 Representación porcentual sobre si Sus padres le hablan del BGU ..	74
Fig. 4.12. Representación porcentual sobre si conoce lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato.	75
Fig. 4.13 Representación porcentual sobre si considera que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación Vocacional de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado.	76
Fig. 4.14 Representación porcentual sobre si está de acuerdo en que se debería capacitar tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU.	77

INTRODUCCIÓN

Mediante la presente Investigación se pretende tener una idea clara sobre el Papel de la Orientación Vocacional en el Nuevo Bachillerato Unificado Ecuatoriano en el Colegio Vicente Rocafuerte.

La fecha en que se aprobó esta Nueva Ley de Educación, identificaremos el Marco Legal del Bachillerato General Unificado en que se desarrolla la misma, las ventajas y desventajas de su aplicación.

Trataremos de desarrollar los procesos que aplica el Consejero Escolar con los jóvenes en la etapa de adolescencia, las técnicas, conocimientos e investigaciones que aplican para ayudar a los mismos a definir su identidad sea esta en el ámbito profesional o sexual.

La presente investigación, se encuentra estructurada en seis capítulos:

En el primer capítulo se presenta el tema y se justifica el porqué se ha tomado en cuenta esta nueva Ley de Educación como es el BGU, así mismo se define el objetivo al que se pretende llegar al termino de la investigación.

En el segundo capítulo se desarrolla todo lo concerniente al BGU como son sus ventajas, lo que esperamos de los jóvenes al aplicar esta nueva Ley, el titulo que recibirán al termino de su bachillerato, los cambios a los que se enfrentarán los estudiantes en su aplicación, explicare las funciones que debe cumplir el Orientador Vocacional el mismo que hoy en día se lo conoce como Consejero Escolar; se desarrollarán temas importantes en los que debe trabajar este departamento como son: La identidad de los estudiantes sea esta Identidad sexual, profesional en valores etc.

En el tercer capítulo se muestra la metodología y tipos de investigación que se aplicó para la recolección de información.

En el cuarto capítulo se presenta la interpretación de resultados mediante tablas estadísticas.

En el quinto capítulo están las Conclusiones y Recomendaciones.

En el último capítulo se presenta la propuesta, la misma que se desarrolla en dos unidades, y para finalizar la bibliografía, webgrafía, anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Tema

EL PAPEL DE LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN EL NUEVO BACHILLERATO UNIFICADO ECUATORIANO.

1.2 Planteamiento del problema

En el mundo entero, existe interés por ubicar a las personas en un ambiente de estudio y laboral de acuerdo a sus aptitudes, intereses, capacidades, destrezas, para conseguir desempeños óptimos y éxitos en sus actividades

En el Ecuador las Instituciones Educativas tienen un Departamento de Consejería Escolar destinado y comprometido con liderar la tarea de promover el crecimiento de cada una de las personas, para el cumplimiento eficaz del objetivo y la formación integral de sus estudiantes.

Misión: Departamento que funciona como una sólida red de apoyo para atender las diferentes necesidades afectivas, cognitivas, emocionales y conductuales de los estudiantes en las distintas etapas evolutivas.

La Consejería Escolar está destinada a crear un ambiente educativo con oportunidades, estimular la formación integral de los estudiantes, considerando sus necesidades individuales, educativas especiales, familiares y emocionales; para facilitar un rendimiento óptimo y lograr el desarrollo de sus potencialidades.

En el Colegio Vicente Rocafuerte el Departamento de Consejería Escolar está a cargo de:

- ❖ Atención de casos. Esta atención puede ser solicitada por el estudiante, sus representantes o las personas que conocen directamente el desempeño de dicho estudiante.
- ❖ Asesorar y respaldar la labor de los docentes, los maestros guías y las personas relacionadas con los estudiantes.
- ❖ Reuniones con la Dirección del colegio, representantes, personal que trabaja directamente con los estudiantes y profesionales externos, para coordinar aspectos relacionados con el bienestar de los estudiantes.

Con el objetivo central de ofrecer igualdad de oportunidades educativas a los jóvenes de nuestro país, el Ministerio de Educación (ME) ha trazado las líneas del Bachillerato General Unificado (BGU). Este “nuevo” ciclo educativo, además de suprimir las especialidades del antiguo “ciclo diversificado”, conjuga la formación técnica y la humanística en un currículo común orientado a preparar simultáneamente los estudiantes tanto en el campo científico como tecnológico.

A través de un tronco unificado de asignaturas y de un paquete de materias optativas que en teoría deben encauzar conocimientos adaptados a realidades locales y regionales, la propuesta se presenta como el camino para habilitar a los jóvenes a “continuar sus estudios superiores y/o insertarse en el sistema laboral del país”, preparándose a la vez “para la vida adulta y la ciudadanía democráticas”

- ❖ Atención de casos esta atención puede ser solicitada por el estudiante, sus representantes o las personas que conocen directamente el desempeño de dicho estudiante.

- ❖ Asesorar y respaldar la labor de los docentes, los maestros guías y las personas relacionadas con los estudiantes.

- ❖ Reuniones con la Dirección del colegio, representantes, personal que trabaja directamente con los estudiantes y profesionales externos, para coordinar aspectos relacionados con el bienestar de los estudiantes.

En el Departamento de Consejería Escolar del Colegio se sigue aplicando los tests de aptitudes a los jóvenes de décimos, luego se establece el diagnóstico; con el resultado del tests individual se llama a una entrevista para conversar y resolver las inquietudes.

Así mismo se establece una entrevista con los Padres de Familia, para escuchar el criterio de ellos referente a las inquietudes de los jóvenes, mediante la charla salen a relucir todo lo que sienten tanto los jóvenes como los padres de familia, mediante esta conversación podemos dar los resultados del tests.

El trabajo del Departamento se desarrolla durante el año lectivo mediante motivaciones, cada curso tiene una hora a la semana, lo que se piensa debería ser unas 2 o 3 horas por curso ya que es muy poco el tiempo no es suficiente como para tratar las varias inquietudes de los estudiantes.

Las motivaciones se las trabaja mediante videos, investigaciones sobre el perfil de las carreras para que vayan motivándose.

Se ha observado que muchas veces los padres de familia deciden dejar a los jóvenes que sigan carreras técnicas por la situación económica, ya que piensan que no son tan costosas como otras, no se dan cuenta que lo que

hacen es desviar el gusto de cierta carrera por seguir alguna materia al gusto de sus padres.

Es sabido que a futuro se está elaborando el proyecto de convenios con Escuelas que tengan hasta 10mo. De básica, con el fin de colaborar con la labor de Orientación.

Ya que habrá Instituciones que trabajarán expresamente con lo que es el bachillerato, es ahí donde entra la labor de la Consejería Escolar para trabajar con los niños que estarían terminando el básico para entrar en la etapa del bachillerato.

Lo primero que se presenta ante este nuevo cambio es el no tener claro el “bachillerato único”. Se habla de una titulación única, pero también del “bachillerato en ciencias” y el “bachillerato técnico” con distintas características cargas horarias.

Todo ello no supera sino que mantiene el “escoger profesión” a los catorce años.

Esto confundirá a los padres de familia, a los alumnos e inclusive a los propios profesores.

Otra dificultad sería El incremento de horas-clase tiene costos que tendrá que asumir el Estado en el caso de la Educación Pública, y los propios establecimientos en el caso de la Educación Particular.

La propuesta de nuevo bachillerato debe ser sometida a una discusión amplia con quienes han aportado a su reforma, con todo el sistema educativo y la sociedad ecuatoriana.

La reforma del bachillerato aún preocupa a docentes y alumnos de diferentes Instituciones Educativas. Un temor es que el nuevo Bachillerato General Unificado (BGU) no guarde relación, entre el colegio y la universidad y pueda afectar a los estudiantes.

Para la mayoría de autoridades de los planteles consultados es prematuro evaluar el actual sistema, que lleva seis meses en la Sierra y empezó este mes en los planteles privados de la Costa.

Es por esto que si se siguen manteniendo inquietudes sobre el tema, esta nueva ley no obtendrá los resultados esperados por la Ley de Educación.

El proyecto Nuevo Bachillerato Ecuatoriano (NBE) propuesto por el Ministerio de Educación contempla la eliminación de las especializaciones en Físico Matemático, Químico Biólogo y Ciencias Sociales.

En su lugar, propone un sistema de estudios con materias comunes en los dos primeros años, mientras en el tercero, equivalente a sexto curso, el estudiante podrá optar por un bachillerato técnico o en ciencias.

El NBE iniciaría para el régimen Sierra en septiembre de 2011 y en el régimen Costa en abril de 2012.

El Nuevo Bachillerato Ecuatoriano se aplicará primero en el régimen Sierra desde septiembre de 2011.

Los alumnos que se encuentren en quinto y sexto curso, respectivamente, no se verán afectados por la nueva malla, pero los que pasen de tercero a cuarto ya no podrán escoger ninguna especialización. Así, en 2013, se graduaría la primera promoción del Bachillerato General Unificado.

La titulación que entregará el Ministerio será de Bachiller de la República del Ecuador. Para 2014, las universidades ya no podrán exigir especializaciones

para acceder a una determinada carrera. También deberán unificar el examen de ingreso.

Este bachillerato unificado según la Ministra de Educación se aplica con la nueva Ley de Educación, la misma que proporciona a los jóvenes más bases académicas para cuando tengan que decidir sobre su carrera universitaria, pues uno de los objetivos es evitar que los estudiantes tengan que hacer una elección prematura sobre qué especialización elegir.

Esta normativa se enmarca dentro de los estándares de bachillerato que tiene América Latina.

Esta es una aplicación flexible que fortalece un piso común a todos para que puedan llegar con mejores bases a la universidad.

Hace varias semanas lo puso a debate argumentando que hay que superar los problemas de este nivel de estudios que afecta negativamente a los estudiantes: impide su movilidad entre colegios y regiones, obliga a una especialización prematura e imparte un aprendizaje de escasa relevancia respecto a las demandas de la realidad.

En tal sentido propone un bachillerato unificado que ofrezca “a todos los y las estudiantes una formación integral que desarrolla las capacidades fundamentales para acceder al nivel de la educación superior, al mundo laboral y productivo, que aporta a un desarrollo personal equilibrado, adecuado a su edad, y proporciona las habilidades para la vida ciudadana democrática.

1.3 Formulación del Problema

¿Cuáles son los procesos que aplica la Consejería Escolar en el Colegio Vicente Rocafuerte con respecto a la orientación vocacional del nuevo bachillerato unificado en el año lectivo 2011-2012.?

1.3.1 Preguntas Directrices

- ¿Qué es el bachillerato unificado?
- ¿Cuál es el papel del Consejero Escolar?
- ¿Qué Dice la Ley de Educación con respecto al bachillerato unificado?
- ¿Cuál es el Marco legal?
- ¿En qué fecha se aprobó esta ley?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Determinar los procesos dados por la Consejería Escolar para orientar el nuevo bachillerato unificado; con el fin de optimizar el papel del Orientador de acuerdo a la Ley de Educación.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Describir el bachillerato unificado aprobado por el MEC
- Identificar el papel del Orientador para la consejería del Nuevo Bachillerato Unificado
- Analizar los criterios de los/as estudiantes con respecto a la orientación dela Consejería Escolar en el BGU.

- Conocer lo que la Ley de Educación expresa al respecto del nuevo bachillerato.
- Identificar el Marco Legal

1.5 Justificación

La aplicación del nuevo Bachillerato General Unificado ha sido de gran controversia; ya que para todos es algo nuevo y desconocido es por eso que; en cumplimiento de la sexta transitoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el BGU empezó a implementarse en los establecimientos educativos con régimen de Sierra, en el año lectivo 2011-2012.

Sensible a las necesidades de la comunidad educativa del país, el Min. Educación ha propuesto que la aplicación del BGU en el año lectivo 2012-2013 en régimen de Costa sea flexible, al igual que la aplicación del BGU que se realizó en régimen de Sierra.

En este sentido, es necesario resaltar que las propuestas curriculares del Ministerio de Educación son pisos comunes desde los cuales partir y no techos que limitan hasta dónde se puede llegar.

Por lo tanto, si los estudiantes que entran a 1º curso de Bachillerato ya han logrado algunos de los aprendizajes propuestos en los lineamientos curriculares, los colegios deberán realizar planificaciones que les permitan profundizar sus conocimientos.

Las instituciones educativas pueden realizar propuestas innovadoras y presentar proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación, siempre que tengan como base el currículo nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial N° 181-11, literales “c” y “x”, las propuestas deberán ser enviadas a las direcciones provinciales de Educación –hasta que funcionen las direcciones distritales–, y estas deberán elaborar un informe técnico que será enviado a las

subsecretarías metropolitanas de Quito o Guayaquil o a las coordinaciones zonales, según sea el caso, para su respectiva resolución.

La ministra de Educación, Gloria Vidal, aclaró que el bachillerato Unificado que se aplica con la nueva Ley de Educación, proporciona a los jóvenes más bases académicas para cuando tengan que decidir sobre su carrera universitaria, pues uno de los objetivos es evitar que los estudiantes tengan que hacer una elección prematura sobre qué especialización elegir.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Bachillerato General Unificado

Es el nuevo programa de estudios creado por el MEC con el objetivo de brindar un mejor servicio educativo para los jóvenes que hayan aprobado la (EGB) Educación General Básica.

Todos deben estudiar un grupo de asignaturas denominadas tronco común, además del tronco común pueden escoger entre dos opciones en función de sus intereses.

- Bachillerato en ciencias
- Bachillerato técnico

www.educacion.gob.ec/vacio/bachillerato-general-unificado-bgu.html

Hoy más que nunca en el país requerimos que todos y todas participemos, debatamos, nos comprometamos para construir, elaborar las políticas públicas en el Ecuador, y particularmente en educación.

www.diariocorreio.com. Nuevo Bachillerato Ecuatoriano. Ministerio de Educación. Pág. 78

Cuando el Ministerio de Educación presentó la propuesta de Bachillerato hizo un señalamiento para que los ecuatorianos debatamos el tema y contribuyamos con nuestras ideas, es por esto que es una muy buena decisión, porque solamente a partir del debate, de la discusión, de la deliberación, de la intervención de otros actores más allá de los técnicos, se podrá efectivamente construir con el talento de todos unas políticas que puedan mantenerse en el tiempo, que se sostengan en el tiempo.

Una de las principales causas de que las reformas educativas hayan fracasado es por la falta de diálogo y de participación, entonces fomentemos la participación y el diálogo.

ecuadorecuatoriano.blogspot.com/.../nuevo-bachillerato-ecuatoriano...

Es esencial que juntemos voluntades, esfuerzos para concentrarnos en aquello verdaderamente esencial, la educación está dentro del aula, podemos tener sueños compartidos que nos van a unir y orientar a todos, objetivos, fines, filosofía muy bien enmarcada, pero la reflexión es como hacemos las cosas, dentro de ese mundo de relaciones que se establecen entre los maestros, alumnos, es ahí donde tenemos que ejercer la inclusión, el respeto por la diversidad, como hacer que todos los estudiantes se sientan bien en sus colegios, para que puedan aprender; cómo los maestros pueden aprender a desarrollar las potencialidades de los estudiantes, creo que si cambiamos las prácticas desde las diferentes instancias que nos corresponde a todos, los estudiantes, maestros, autoridades, podemos tener un bachillerato unificado con excelentes intenciones.

fetralpi.blogspot.com/2011/.../analisis-de-la-propuesta-del-nuevo.htm...

2.1.1 Objetivos del BGU

El poder entender los objetivos del bachillerato unificado es de gran importancia por esta razón se plantean dentro de cuatro dominios de aprendizaje.

Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

El ámbito del “conocer” está reducido al campo de algunas ciencias. El “diálogo de saberes” se deja de lado.

En el hacer no se plantea la “acción” como medio de transformar la realidad sino la “aplicación”, casi mecánica, de los conocimientos.

El aprender a vivir juntos reduce la cultura y la identidad cultural al arte.

Las diferencias sociales se confunden con la diversidad de la sociedad.

El aprender a ser no se establece como un factor de la formación de todas las personas, solo de líderes y emprendedores. Eso fortalece el elitismo.

El ser se vuelve un atributo esencial, no se considera la condición o la situación de los sujetos.

El BGU cumple con 3 objetivos principales

El triple objetivo de este Bachillerato es preparar a los estudiantes para la vida y la participación en una sociedad democrática, para sus estudios post secundarios y para el mundo laboral y el desarrollo de emprendimientos.

1. Preparar a los estudiantes para la vida y la participación en una sociedad.
2. Para el mundo laboral o del emprendimiento
3. Para continuar con sus estudios universitarios

ecuadorecuatoriano.blogspot.com/.../nuevo-bachillerato-ecuatoriano...

2.1.2 ¿Por qué es necesario el BGU?

El BGU es necesario porque:

- Con el BGU todos los estudiantes tendrán acceso a una base común de conocimientos, la cual garantiza equidad en la distribución de oportunidades educativas.

- El BGU ofrece una misma base común de conocimientos a todos los estudiantes, de tal manera que no se limite sus opciones futuras, sea cual sea el tipo de bachillerato que elijan.
- El BGU busca que los estudiantes adquieran una formación general completa, evitando por una parte su hiper especialización en un área del conocimiento y por otra su desconocimiento de otras.
- El BGU tiene un currículo actualizado que resalta la realidad ecuatoriana, siempre en relación con los contextos latinoamericanos y universales.
- Ahora todos los estudiantes de Bachillerato Técnico también aprenden los conocimientos básicos comunes que les permiten acceder a cualquier opción post secundaria y no únicamente a aquellas relacionadas a su especialización.
- El nuevo currículo de bachillerato se desprende orgánicamente del currículo de EGB y está conectada con las exigencias de ingreso a la Educación Superior.

www.slideshare.net/ivanjacome/mallas-bachilleratos-polivalente06jul

2.1.3 ¿Por qué un bachillerato unificado y no uno por especializaciones?

Es la única manera de garantizar equidad a todos los bachilleres ecuatorianos y multiplica sus opciones pos graduación.

Independientemente del tipo de bachillerato que elijan, les habilitan por igual para continuar sus estudios superiores en cualquier área académica, o ingresar directamente al mundo laboral o del emprendimiento.

www.educacion.gob.ec/vacio/bachillerato-general-unificado-bgu.html

2.1.4 ¿Qué se espera de los graduados del BGU?

- Pensar rigurosamente
- Comunicarse efectivamente
- Razonar numéricamente
- Utilizar herramientas tecnológicas de forma reflexiva y programática
- Comprender su realidad natural
- Conocer y valorar su historia y realidad sociocultural
- Actuar como ciudadano responsable
- Manejar sus emociones en la interrelación social
- Cuidar de su salud y bienestar personal
- Emprender
- Aprender por el resto de su vida

<http://andes.info.ec/entrevista/nuevo.bachillerato-no-eliminaenseñanza>. (s.f.).

2.1.5 ¿Título que recibirán los estudiantes que se gradúan del BGU?

Recibirán el título de Bachiller de la República del Ecuador

Para el Bachillerato técnico se especificará la figura profesional cursada por el estudiante.

En Septiembre del 2014 las universidades estarán listas para recibir la primera promoción graduada del BGU, para eso las universidades deberán haber realizado las adecuaciones necesarias a sus currículos.

www.educacion.gob.ec/vacio/bachillerato-general-unificado-bgu.html

2.1.6 ¿Cambios pedagógicos que se inician con el BGU?

La pedagogía que se inicia es una formación que apunta a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes.

El aprendizaje bajo esta visión debe ser duradera, útil, formadora de la personalidad de los estudiantes y aplicable a su vida cotidiana.

Tiene su énfasis en el desarrollo del pensamiento.

es.wikipedia.org/wiki/Educaci3n_en_Ecuador

2.1.7 Beneficios del BGU

El nuevo bachillerato trae consigo varios beneficios entre estos podemos mencionar el:

- Que todos sean empresarios emprendedores, lo que ayudará a cambiar la mentalidad de algunas empresas las mismas que quieren acaparar toda la riqueza y no dan oportunidad a que sus empleados se puedan abrir campo en el mundo empresarial con todos los conocimientos adquiridos durante el tiempo en que laboró en la misma, lo que quiere decir que todos gocemos de las mismas oportunidades laborales, y creemos más fuentes de trabajo con gente nuestra, gente capacitada para asumir los retos que se vengan en esta sociedad competitiva.

A lo que se refiere es que del título de bachillerato unificado no solo se da la capacidad de encontrar trabajo, sino también de generarlo.

- El bachillerato unificado superará “barbaridades pedagógicas que los estudiantes actualmente tienen que pasar antes de ingresar a la universidad.
- Con este título obtendremos una formación homogénea”; donde todos tendremos el mismo nivel de conocimiento en las distintas materias.
- El bachillerato unificado otorga igualdad de oportunidades.

- El proyecto de Nuevo Bachillerato cuestiona lo que se denomina “sociedad de consumo” y la acumulación de capital. Hace énfasis, en cambio, de la economía solidaria, nos dice que a eso deben enfocarse los jóvenes y la sociedad ecuatoriana.
- “Se orienta por éticas y principios que marcan el camino “hacia la construcción de una sociedad justa, libre y democrática”

(<http://andes.info.ec/entrevista/nuevo.bachillerato-no-eliminaenseñanza>)

<http://andes.info.ec/entrevista/nuevo.bachillerato-no-eliminaenseñanza>. (s.f.).

En el proyecto de Nuevo Bachillerato aún no se explica quiénes serán los docentes que impartan esta cátedra, pues los existentes no conocen aún los cambios que establecen y afirman tener dudas de cómo aplicarlos. En el mismo plan se indica que los maestros serán capacitados y que se les dotará de guías de enseñanza.

El maestro es el centro del desarrollo social y económico del país, y su capacitación un instrumento que lo habilita para ese desarrollo a mediar para sus estudiantes.

Un maestro-a socialmente comprometido, debidamente capacitado, dotado de las herramientas didácticas y pedagógicas adecuadas, es un factor clave en el aula, marca la diferencia en la comunidad educativa.

En ese sentido apostar a la capacitación, como una inversión en el talento humano docente, procura los mejores resultados al sistema educativo, sea este, público o privado.

Los primeros beneficiarios, de estos comportamientos gerenciales orientados a la calidad, innovación en definitiva a la excelencia, son indudablemente la comunidad educativa en su conjunto: estudiantes, padres

de familia y los propios maestros, cuyos desafíos profesionales se acrecientan en un proceso de mejoramiento continuo.

Para ellos, diseñamos propuestas de servicios de formación continua como:

Cursos

Talleres

Seminarios

(presidencia)

presidencia. (s.f.). <http://www.presidencia-gob.ec/index.php?option=com>.

2.1.8 ¿Retos que enfrentarán los estudiantes en el BGU?

Los estudiantes que enfrentarán estos grandes retos necesitarán, como mínimo, ser capaces de pensar con rigurosidad y de comunicarse efectivamente (lo cual implica poder expresarse por escrito con corrección y claridad), razonar numéricamente, utilizar herramientas tecnológicas, comprender su realidad natural y su realidad social, actuar como ciudadanos responsables de una sociedad democrática deliberativa y participativa, manejar sus emociones y sus relaciones sociales, cuidar de su salud y bienestar personal, llevar adelante formas de emprendimiento económico, social o cultural, y aprender por el resto de sus vidas.

Para ello, se propone que todos los estudiantes adquieran aprendizajes básicos comunes mediante un programa de estudios generales.

Se ofrecerán asignaturas optativas para que los estudiantes puedan profundizar en áreas científicas, y también se ofrecerán módulos adicionales que permitirán a otros estudiantes adquirir competencias laborales en distintas áreas profesionales.

Lo importante es que la elección de una u otra opción de estudios no limita las opciones futuras de los bachilleres: todos estarán preparados para la

vida y para participar en una sociedad democrática, para continuar con estudios superiores y para integrarse al mundo laboral o del emprendimiento.

La propuesta de un nuevo currículo tiene como beneficiarios directos a todos los estudiantes de Bachillerato; sin embargo, también son beneficiarios indirectos el Sistema de Educación Superior y el sistema productivo.

El nuevo Bachillerato General Unificado responde a la necesidad de modificar el modelo actual que resulta, hoy por hoy, insuficiente; beneficiando además a uno de los niveles educativos más desatendidos en las últimas décadas. Dada su importancia y atención inmediata, la propuesta requiere de la corresponsabilidad y apoyo de diversos sectores.

El BGU aún carece de concreciones con dos de sus mayores intencionalidades que son su vinculación al campo laboral y al universitario, razón por la cual requiere incluir en el debate al sector productivo y a las universidades para efectivamente relacionar y corresponsabilizar a estos sectores con la implementación del BGU.

(Inc)

Inc, A. (s.f.). <http://www.fronesis.org/Planilla.AnesomeInc>.

2.1.9 Propuestas del BGU

Es preciso desarrollar paralelamente iniciativas que fortalezcan el recurso humano y brinde las destrezas necesarias para enfrentar el reto, tomando en cuenta que gran parte de la propuesta de reforma del bachillerato tendrá que ser asumida por el personal docente y las autoridades de los establecimientos educativos. Una nueva apuesta pedagógica y metodológica, que implica un cambio de paradigma en los procesos educativos, requiere de un adecuado involucramiento del personal docente, razón por la cual, mal podría implementarse esta iniciativa de manera universal, cuando nuestro recurso humano apenas conoce de la iniciativa.

La actualización curricular debe ser un ejercicio progresivo y secuencial, razón por la cual la propuesta de un plan de implementación por etapas, es potencialmente más beneficioso.

El reto de algunos nuevos contenidos que plantea el BGU, nos enfrenta a la real posibilidad si el país cuenta con el personal requerido; de no ser así, es necesario iniciar procesos de formación y actualización docente a fin de cumplir con dicha expectativa.

Asimismo, los propios establecimientos educativos, incluso en los aspectos de infraestructura, no cuentan necesariamente con los espacios requeridos en la propuesta.

Entre otros, mejorar los niveles de planificación institucional es necesario para cubrir con el importante desafío que propone el BGU.

Indiscutiblemente, la propuesta del BGU presenta un importante esfuerzo, sobre todo en términos teóricos, por definir las bases conceptuales y prácticas del bachillerato en el Ecuador.

Es acertada la decisión de impulsar la “especialización” en el último año, brindando con ello una base común de conocimientos para los estudiantes del país, además de que la toma de decisión por parte del estudiante sea precisamente una opción más cercana a la etapa universitaria; sin embargo aún es preciso enfatizar en otros aspectos tanto en términos de principios, como de “aterrizaje” de los mismos en el proceso de aplicación de la propuesta del BGU.

Parecería que la propuesta parte de criterios donde no se valora a la etapa de vida estudiantil (adolescencia y juventud) como una etapa en sí misma, sino como una etapa de transición a la adultez. Esta perspectiva, por un lado desatiende las demandas y expectativas que en concreto la adolescencia y

juventud tiene en ese determinado momento de su vida pues las desvaloriza por no ser “importantes”, pues lo importante es su futuro y no el presente; y, por otro lado, concibe como el estudio que hay que alcanzar es la adultez, la preparación para la vida “responsable” y “productiva”.

La propuesta de NBE en su parte teórica, asertivamente hace importantes análisis respecto a la inter y multidisciplinar edad, pero cuando detalla aspectos metodológicos y curriculares, nuevamente da énfasis en disciplinas segmentadas y compartimentadas.

La malla curricular requiere de mayores precisiones o, lo que es peor, existen profundas ausencias o sobredimensionamiento de materias: la amplitud en el tratamiento de los temas relacionados a la comunicación (redacción, lectura crítica de imágenes, etc.) no se corresponden con la poca profundización en temas como la filosofía o la ausencia de materias como la historia.

Existe también un potencial desencuentro entre las categorías de aprendizaje con la propuesta curricular; las divisiones del aprender a conocer, a ser, a hacer y a convivir, son transversales al proceso educativo, no opciones que derivan en materias específicas, pues estos grandes objetivos deben ser logrados tanto en el conjunto como en cada una de las materias y contenidos educativos.

(CodiNoti)

CodiNoti. (s.f.). <http://www.educación-gov.ec/interna->

Apostar por un enfoque holístico e integrado de los contenidos educativos implica una importante apuesta por el personal docente y su aprestamiento en el aula, razón por la cual, los procesos de formación y actualización son básicos.

Por otro lado, el BGU puede inaugurar en el país un modelo de gestión diferente, más abierto e inclusivo.

En este sentido, no solo es necesario pensar en establecimientos educativos abiertos para “recibir” aportes de contenidos y de profesionales para introducirlos al aula; sino que sobre todo la escuela debe estar abierta a la comunidad y que, más allá del aula física, los estudiantes puedan hacer el hecho educativo en sus comunidades.

Por ejemplo, las posibles “campañas” y “proyectos” (de reciclaje, de concienciación, etc.) no se circunscriben a la escuela o al aula, sino a su comunidad; es con ella que la practican. Los posibles “profesores” de un área técnica u oficio, bien pueden ser los talleres y lugares de la comunidad (taller automotriz, sastrería, soldador, el taller de un pintor que exista en el barrio, la propia biblioteca de un escritor que en la comunidad se cuente).

Si cabe la metáfora, la escuela no es la que tiene las puertas abiertas para ingresar en ella, sino es la que no tiene muros y, por tanto, la comunidad en su conjunto se convierte en un espacio educador.

De este modo, la vinculación y articulación entre escuela y comunidad no solo es un aspecto operativo, sino también conceptual, y debe estar referido en el desarrollo teórico de la propuesta.

Por estas y varias razones adicionales, contar con un plan de implementación progresiva puede constituirse en un Acuerdo Nacional con los diferentes sectores educativos a fin de aminorar los problemas que puedan surgir y los ajustes que toda política, más aún de esta envergadura, requeriría.

La construcción de un plan de implementación progresiva puede dar respuesta también al mandato que respecto del bachillerato fija la Ley Orgánica de Educación Intercultural, para no incurrir en su inobservancia.

Ello, sumado a ciertos niveles de permisividad en la sociedad (asambleístas, autoridades, docentes, estudiantes y ciudadanía en general) para que un proyecto tan importante como este no fracase por una posible precipitación en su ejecución; otra de las razones por las cuales un acuerdo cobra sentido.

Este es un proceso de largo aliento y que debe discutirse y ajustarse permanentemente, lo cual debe estar de manera clara y definida en la propuesta de implementación.

docenciacurriculo.wordpress.com/.../el-nuevo-bachillerato-general-u

2.2 Consejería Escolar

Este tema es de gran interés en la investigación ya que sin duda en algún momento se ha tenido esta interrogante.

www.edukativos.com/docs/testdeorientacionvocacional.html

2.2.1 Objetivo

El objetivo propuesto es hacer un análisis sobre la situación frente a la elección de su especialidad en este período tan importante de la vida que es "la adolescencia".

www.monografias.com/trabajos14/orienvocac/orienvocac.shtm

2.2.2 Factores

Se analizará y describirá los distintos factores que influyen en esa importante elección como las problemáticas generales del adolescente.

En la actualidad es un tema de gran importancia para el adolescente ya que la decisión que deberá tomar será la que determine su futuro.

Salvo aquellos iluminados que definieron a temprana edad, la mayoría de los mortales comienza por explorar las alternativas vocacionales bien entrada la adolescencia, cuando las puertas de la escuela secundaria se van cerrando para siempre.

Por eso, muchos jóvenes se dan cuenta que la elección no fue la acertada cuando ya transitaron los primeros meses en la universidad.

Qué carrera me conviene seguir para después conseguir trabajo? ¿Me irá bien en la facultad? ¿Aguantaré el ritmo de clases y exámenes? Tengo ganas de ir a la universidad pero no sé qué estudiar...

Esta es una muestra de las dudas que tienen los adolescentes cuando llega el fin del secundario y hay que pensar en estudios superiores.

www.slideshare.net/maxteran/orientacion-vocacional

2.2.3 Concepto de Orientación Vocacional

Proceso de ayuda en la elección de una profesión, la preparación para ella, el acceso al ejercicio de la misma, la evolución y progreso posterior.

Según esta definición, la orientación vocacional incluye la orientación profesional.

Actualmente los jóvenes tienen en cuenta el mercado laboral más que la propia definición vocacional. "Aquellas carreras consideradas menos rentables tienen menos prensa, lo que hace que la elección se limite",

Muchas veces hasta se plantean no elegir algo que les gusta, no tener en cuenta la vocación, creyendo que si eligen tal carrera tienen una salida laboral garantizada. Lo cual no es cierto porque la inestabilidad del mercado laboral no garantiza que una carrera tenga más salida que otra.

(http://educación.123.c//especiales/paa_02/orientacion_vocacional.htm)

http://educación.123.c//especiales/paa_02/orientacion_vocacional.htm. (s.f.).

2.2.4 ¿Servicios que brinda el Orientador Vocacional?

Ayudarlos a buscar respuestas es una misión clave de los servicios de orientación vocacional.

En el proceso de elegir qué estudiar es donde entra la orientación vocacional y profesional.

Los jóvenes no siempre se toman el tiempo necesario para definir qué es lo que van a estudiar. "Quinto año es una época muy llena de experiencias y de correr contra reloj.

Por eso, a veces no reflexionan qué es lo que quieren hacer en su futuro. Muchos llegan con una elección muy apurada y esto hace que ni bien comienzan a cursar el año, se den cuenta que no eligieron correctamente.

De hecho nosotros iniciamos esta actividad por la cantidad de alumnos que empezaron la carrera y solicitaban una reorientación porque descubrían que debían tomarse más tiempo para elegir adecuadamente", muchos jóvenes se encuentran en la vida académica superior.

Ellos eligen basándose mucho en supuestos, en lo que escucharon. A veces eligen sólo por el nombre y no hay una verdadera información.

(<http://www.sie.es/crl/vocación.htm>)

<http://www.sie.es/crl/vocación.htm>. (s.f.).

Luego se encuentran con una serie de dificultades que no habían previsto, además de los inconvenientes generales económicos y sociales, se decepcionan, fracasan, o abandonan la universidad.

Muchos ingresan sin una previa orientación y confundiendo la vocación con las materias que le gustaron en el secundario.

Es por esto que considero importante profundizar en este estudio para analizar la problemática y las dudas de los estudiantes las mismas varían

según el ámbito social y cultural en que se encuentran y las posibilidades que tuvieron en el secundario.

Algunos sólo buscan información sobre direcciones y horarios, pero otros dicen que no tienen idea de qué carrera seguir".

Este servicio atiende básicamente a estudiantes secundarios y a universitarios que están pensando en cambiar de carrera.

Algunos sólo quieren ver la base de datos sobre carreras. Pero otros plantean dudas más profundas. Y pueden participar de un taller de orientación para tratar de aclarar sus propios intereses y deseos.

La Orientación Vocacional es un proceso que tiene como objetivo despertar intereses vocacionales, ajustar dichos intereses a la competencia laboral del sujeto y a las necesidades del mercado de trabajo.

El primer paso de la rehabilitación vocacional es la elección de un interés realista que permita al sujeto alcanzar su meta laboral.

www.uaeh.edu.mx/docencia/P.../prepa4/orientación/Vocacional.pdf

2.2.5 Trabajo del Departamento de Consejería Escolar

se trabaja lo individual, con el autoconocimiento. La persona tiene que conocer sus intereses, sus aptitudes, las expectativas que tiene frente al futuro, sus temores.

Todo este conocimiento personal permite definir más claramente quien quiero ser".

es.wikipedia.org/wiki/Bachillerato_General_Unificado

Ante todo esto se reconoció que existen ciertas falencias en el sistema educativo, pues lo conveniente sería que "la escuela proporcionara ciertos

contextos para mejorar la información que se les brinda a los jóvenes y preparar el terreno para que el chico pueda conocer mejor las posibilidades y conocerse a sí mismo, o adquiriendo mayores competencias en relación a lo que significa estudiar para llegar a un resultado exitoso".

www.educacion.gob.ec/vacio/bachillerato-general-unificado-bgu.html

Para la elección del tema que desarrollaremos a continuación hemos tenido en cuenta la inquietud que sufren los adolescentes al momento de enfrentarse a la elección de su vocación.

La orientación ayuda a reducir de manera sustancial el tiempo que a una persona le costaría reconocer en qué área tiene ventaja comparativa en relación con sus semejantes.

El aprovechar esto le hace más eficiente y productivo; sin mencionar el tiempo y los recursos que se ahorró y que probablemente dedicó a otra útil actividad, a la cual, no hubiera tenido acceso si no hubiera tenido una orientación vocacional o profesional.

Si bien los adolescentes son los que más consultan por la condición especial de tener que buscar un ámbito laboral futuro; también los púberes y adultos necesitan en ocasiones, la consulta a un especialista.

El interés pasa a primer plano entre los 11 y los 12 años.

Aquí no se habla de necesidades sino de gustos.

Los intereses dejan su lugar a las capacidades entre los 13 y 14 años.

psicologia.laguia2000.com › Orientación Vocacional

2.2.6 ¿Habilidades que reconoce el Consejero Escolar?

Las habilidades que reconocemos como propias a esta edad, son función del entrenamiento escolar.

- Entre los 15 y 17 años la elección de roles va a ser ejercitada sobre la base de la fantasía.
- Entre los 18 y los 21 años, hay una mayor consideración de la realidad que permite confrontar las necesidades, los gustos y los intereses con las oportunidades que brinda la situación real.
- La mayoría de los que consultan, se encuentran dentro de esta franja de edades cronológicas. Al terminar sus estudios secundarios, los jóvenes buscan cómo insertarse en el campo y cómo encauzar su vocación en una carrera terciaria o universitaria, si están interesados en seguir estudiando

Por esto se dice que la Orientación Vocacional es un proceso permanente que debe iniciar desde las primeras etapas de la vida, continuar a lo largo de la misma siendo coherente con la realidad del joven.

www.desarrollarme.com/orientacion/.../preguntas-frecuente... -

2.2.7 La Adolescencia y la definición de la identidad vocacional

La adolescencia es un periodo en el desarrollo biológico, psicológico, sexual y social inmediatamente posterior a la niñez y que comienza con la pubertad. Su rango de duración varía según las diferentes fuentes y opiniones médicas, científicas y psicológicas, pero generalmente se enmarca su inicio entre los 10 a 12 años, y su finalización a los 19 o 20.

La adolescencia es esencialmente una época de cambios.

Es la etapa que marca el proceso de transformación del niño en adulto, es un período de transición que tiene características peculiares.

Se llama adolescencia, porque sus protagonistas son jóvenes que aún no son adultos pero que ya no son niños.

Es una etapa de descubrimiento de la propia identidad (identidad psicológica, identidad sexual...) así como de la de autonomía individual.

orientacion-vocacional.idoneos.com/...vocacional/Identidad personal.

2.2.8 Características

La adolescencia se caracteriza por el crecimiento físico y desarrollo psicológico, y es la fase del desarrollo humano situada entre la infancia y la edad adulta.

Esta transición es tanto física como psicológica por lo que debe considerarse un fenómeno biológico, cultural y social.

(<http://www.sld.culgalerias/pdf/sitios/puericultura/desarrollo-dolescente%282%29pdf>)

<http://www.sld.culgalerias/pdf/sitios/puericultura/desarrollo->

2.2.9 Identidad

Identidad es la respuesta a las preguntas quién soy, qué soy, de dónde vengo, hacia dónde voy. Pero el concepto de identidad apunta también a qué quiero ser.

Crear la identidad. Para afirmar la identidad la educación debe sacar de adentro el potencial que traemos al nacer.

El cerebro es una página en blanco a completar con el saber y la experiencia, que construye su realidad con las limitaciones de su sistema perceptivo.

www.slideshare.net/JTMEJIA/identidad-ecuatoriana

2.2.10 Identidad Sexual

Uno de los aspectos más importantes de nuestra manera de ser son los aspectos que se agrupan bajo la denominación de Identidad Sexual.

Es el conjunto de características sexuales que nos hacen genuinamente diferentes a los demás: nuestras preferencias sexuales, nuestros sentimientos o nuestras actitudes ante el sexo. Simplemente, podría decirse que el sentimiento de masculinidad o feminidad (con todos los matices que haga falta) que acompañará a la persona a lo largo de su vida.

No siempre de acuerdo con su sexo biológico, o de su genitalidad.

La identidad sexual es la combinación de muy diversos factores: biológicos, ambientales y psicológicos.

El adolescente va descubriendo su propio cuerpo al tiempo que va descubriendo sus sentimientos, gustos y preferencias.

Se puede y se debe hacer un trabajo educativo que desdramatice este descubrimiento para aquellos alumnos o alumnas que van descubriendo una no mayoritaria, lo que -para entendernos- se suele llamar homosexualidad.

www.angelfire.com/ak/psicologia/idsex.html

2.2.11.- Elementos de la Identidad Sexual

Entre los elementos a considerar como constituyentes de la identidad sexual tenemos:

- 1) El sexo del sujeto, Esto tiene que ver con la diferencia física constitutiva natural del hombre y de la mujer, y por lo tanto con los componentes biológicos y anatómicos.
- 2) El género, está determinado por los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad y la masculinidad. Este es uno de los componentes más complejos.
- 3) El rol del género como hombre o mujer dentro de un determinado marco social-cultural, político y religioso determinado. Pensemos que no es lo mismo el rol de una mujer por ejm. En medio oriente, o en china, que en occidente.

identidadyorientacionsexual.blogspot.com/.../elementos-constituyente...

(angelfire)

2.2.12 Identidad Profesional

De manera general la identidad profesional es concebida como una entidad individual construida en relación a un espacio de trabajo y a un grupo profesional de referencia.

También como un fenómeno social de apropiación de modelos que se intencionan a partir de políticas sociales y opciones políticas, en un sentido amplio.

Desde esta perspectiva el estudio de la identidad profesional es sobre individuos situados en un contexto donde se están implementando estrategias de cambio que explícita o tácitamente se orientan a generar

nuevos modos de operar, tanto en el plano de concepciones y herramientas conceptuales como en el de su práctica.

El sentimiento de identidad comienza a configurarse desde el nacimiento de la persona a partir de las relaciones que ésta, niño o niña, va desarrollando con su propio cuerpo, con el medio y, fundamentalmente, con sus padres.

Incluso antes del nacimiento ya se da una determinada existencia en el imaginario de los padres, imaginario que orientará, en cierta forma, procesos inconscientes generadores de la conciencia de sí.

En este plano, Lipiansky(1992) cita a Winnicott para relevar el carácter intrínsecamente interactivo del proceso identitario, señalando particularmente la función de espejo que cumple la mirada de la madre hacia su hijo: cuando el niño mira el rostro de su madre.

Generalmente lo que ve es él mismo. En otros términos, la madre mira al bebé y aquello que su rostro expresa está en relación directa con aquello que ella ve

(Winnicott, 1975, citado por Lipiansky, 1992, pp. 29).

Si bien la identidad se concibe como una entidad que presenta una permanencia y estabilidad en el tiempo, para una mayor comprensión del concepto señalamos dos elementos centrales: uno se refiere a que hay que entender la identidad como un proceso resultante de permanentes interacciones con otros; el otro, a entender la identidad en continua construcción o re-construcción.

Es propio del concepto de identidad su carácter dinámico y de transformación permanente.

Contextos de transición o de cambio, situaciones amenazantes, nuevos referentes, nuevas experiencias y los permanentes intercambios con el medio que realiza el sujeto y sus necesidades de adaptación, llevan a las

personas a reacomodar aspectos de su identidad, tratando siempre de mantener una cierta coherencia y valorización de si

(Camilleri, 1999). La identidad es entonces una entidad a la vez dinámica, en evolución permanente y relativamente estable, coherente, generando el sentimiento de continuidad y de unicidad (Tap et al, 1990, citado por Cohen-Scali, 2000, pp. 44)

2.2.13 Identidad Valores

La identidad se plasma, igualmente, en la consideración de aquellos aspectos que se “consideran importantes para la vida”, es decir en los valores.

Entendemos por valor: “unidades complejas de motivación” es decir, las fuerzas prevalentemente afectivas (subjetividad), junto con la atracción racional y espiritual (objetividad) de lo que se ve como bueno en sí mismo para la persona que mueven a la toma de decisiones y ejecución de acciones vitales, constructoras de la persona misma en dirección al bien deseable y no poseído.

De otra manera podemos definir los valores como “horizontes de sentido” “un bien hacia el que tiende la acción” lo que se ve (percibe) como útil, bueno, valioso; como aquello por lo que vale la pena actuar, moverse y proponérselo como punto de llegada.

Ahora bien, cuando hablamos de valores, debemos ser cuidadosos: no siempre coincide lo que a uno le gustaría tener como valor, y lo que vive realmente.

Además, recordemos que si integramos el componente afectivo de los valores (“sentirme motivado a actuar”) entonces no tienen estos por qué ser universalmente admitidos.

www.emagister.com/curso-valores-morales.../valor-identidad - España

2.2.14 Factores de la Consejería Escolar

2.2.14.1 Los factores internos:

Intereses, habilidades y aptitudes.

La elección vocacional es una expresión de la personalidad, es decir, es parte de una forma de ser mucho más amplia, es una decisión que se relaciona con la identidad.

En la medida que un adolescente tenga claro cuáles son sus características, intereses y habilidades, más cerca está de acertar en la elección.

Este proceso, sin embargo, suele estar en formación a la edad en que los jóvenes deben decidirse por una carrera u oficio y es frecuente encontrarse con alumnos o alumnas con una autoimagen distorsionada o voluble a las presiones del medio y que presentan dificultades al momento de definir sus propias preferencias.

En esta etapa las amistades y la familia cobran vital importancia, por lo que una tarea importante en la labor de orientación es ayudar a los jóvenes a diferenciarse, a reconocerse a sí mismos y a valorar sus propios intereses y deseos, antes de entrar a revisar lo que el sistema les pueda ofrecer.

El reconocimiento de las habilidades e intereses es un proceso largo que se inicia a veces desde las etapas más tempranas de la infancia.

Está en estrecha relación con las posibilidades que se ofrecen al alumno para que realice distintas actividades, cobrando especial importancia las actividades recreativas de libre elección.

En este sentido la extensión de la jornada da la posibilidad de ofrecer a los alumnos una serie de talleres y cursos que pueden ser un gran aporte en el descubrimiento de los talentos y fortalezas de cada uno.

web.usal.es/~ggdocal/WebFactoresdepersonalidad.htm

2.2.14.2 Los factores externos:

Oferta y sistema de selección para acceder a estudios superiores: La elección vocacional sólo puede ocurrir cuando el sujeto maneja información acerca de distintas áreas y carreras en forma detallada: ¿qué ramos se estudian? ¿Cuáles son las actividades generales que desempeña un profesional de la carrera en discusión? ¿En qué ámbito ejerce su profesión u oficio (oficina, naturaleza, trabajo con personas)? Si esta información no está disponible no podemos hablar de elección propiamente tal.

Otro factor externo es el sistema de ingreso a la Educación Superior. En las universidades tradicionales (y en algunas privadas) el ingreso está regulado por los puntajes de la prueba de selección y en un porcentaje variable (20 a 40%) por las notas de Enseñanza Media, esta información tiene un mayor impacto cuando se hace el ejercicio de comparar mediante la tabla de conversión de puntajes cuánto debería obtener para ingresar a una carrera determinada.

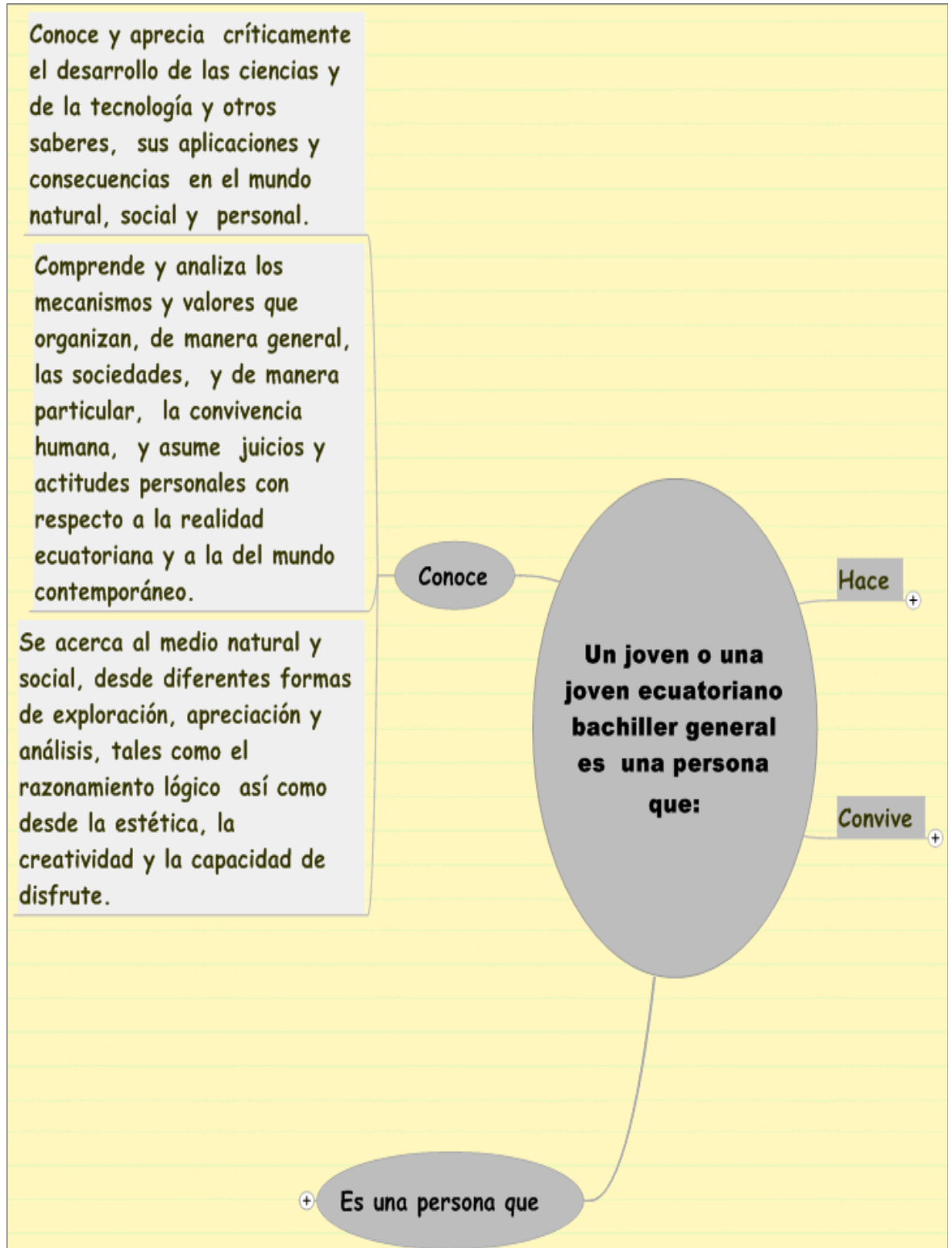
Mientras menor es la nota, mayor debe ser el puntaje en la PAA para poder postular con cierta seguridad.

Esto en ocasiones favorece la motivación por el estudio, más que el simple dicho de que "las notas valen", es demostrar cuánto valen.

web.usal.es/~ggdocal/WebFactoresdepersonalidad.htm

2.2.15 Perfil general de salida de los y las bachilleres

Un joven o una joven ecuatoriano bachiller general es una persona que conoce:



Acuerdo 242-11 Expídase la Normativa para la implementación del nuevo currículo del bachillerato.

Art. 4.- MALLA CURRICULAR.- El número de horas por asignatura que define el Ministerio de Educación es lo que se considera técnicamente adecuado para cumplir con los estándares de aprendizaje de cada una de las asignaturas en los respectivos años.

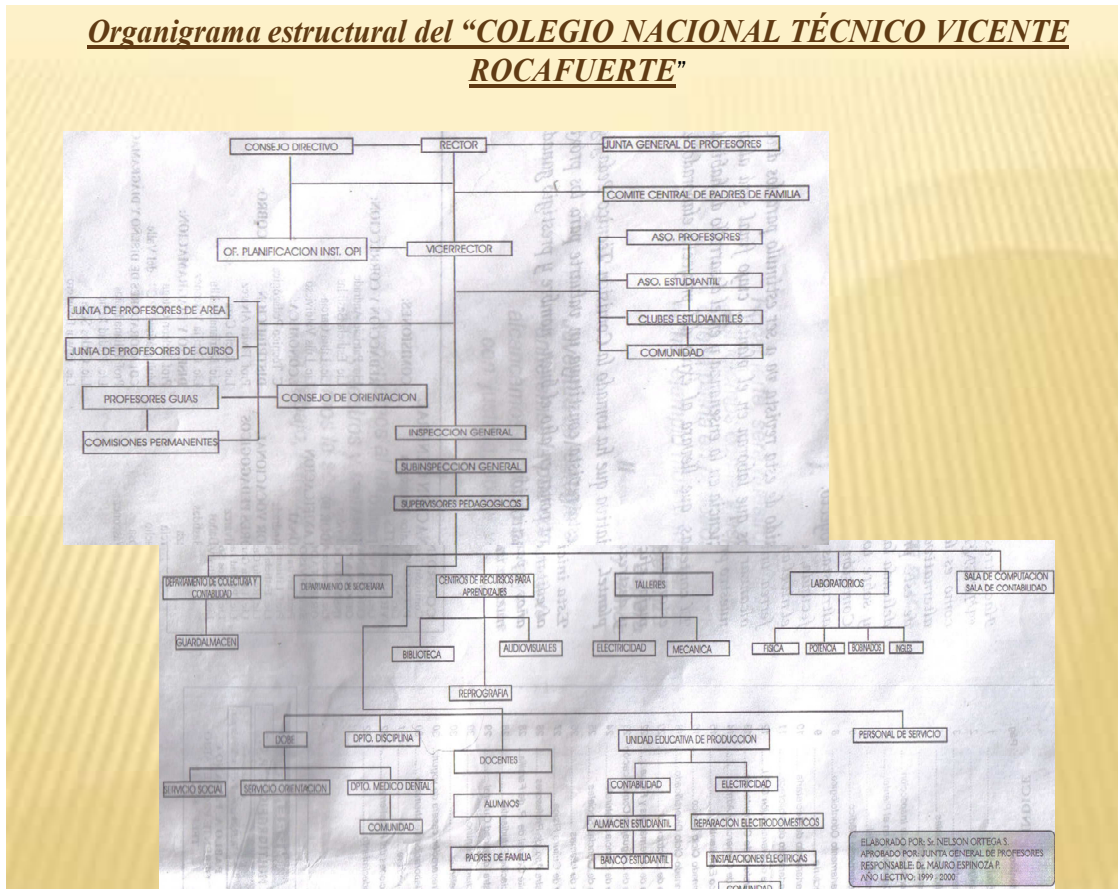
La malla curricular propuesta en el bachillerato general unificado puede ser ajustada según las especificidades de cada institución educativa. Las instituciones educativas pueden, dentro de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), realizar adecuaciones que respondan a su propia naturaleza, contexto o necesidad, siempre que las mismas sean aprobadas por la Autoridad Educativa Nacional.

MALLA CURRICULAR DEL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO

Asignaturas	Primer año horas	Segundo año horas	Tercer año horas
Física	4		
Química	4		
Físico Química		4	
Biología		4	
Historia y Ciencias Sociales	4	4	
Lengua y Literatura	4	4	4
Matemática	4	4	4
Idioma Extranjero	5	5	5
Emprendimiento y Gestión		2	2
Desarrollo del Pensamiento Filosófico	4		
Educación para la Ciudadanía		4	3
Educación Física	2	2	2
Educación Artística	2	2	
Informática Aplicada a la Educación	2		
Total	35	35	20
Horas a discreción de cada plantel (en el Bachillerato en Ciencias)	5	5	5
Horas adicionales al Bachillerato en Ciencias	0	0	15 (optativas)
Horas adicionales al Bachillerato Técnico	10	10	25
Total Bachillerato en Ciencias	40	40	40
Total Bachillerato Técnico	45	45	45

2.3 Marco Institucional

Organigrama estructural del “COLEGIO NACIONAL TÉCNICO VICENTE ROCAFUERTE”



El colegio Nacional Técnico Vicente Rocafuerte está ubicado en la ciudad de Quito, en la parroquia ferroviaria.

Fue creado el 19 de octubre de 1977, e inicio sus actividades con 57 alumnos; 32 hombres y 25 mujeres, siendo sus autoridades:

Sus primeras actividades las realizó en las instalaciones de lo que hoy es la escuela fiscal matutina “Alfredo Pérez guerrero” compartiendo sus aulas en el horario de la tarde con la escuela vespertina “Jorge Carrera Andrade”, gracias a los esfuerzos de mingas de los padres de familia, junto a una pequeña quebrada levantaron dos aulas de bloque, cuyos pisos eran de tierra, conformaron los primeros cursos a y b.

Cabe mencionar que el barrio en aquellos tiempos no tenía ningún servicio de salud, ni policía, sus calles de tierra y además escasas de transporte público.

El 23 de enero de 1978 con el decreto n° 2943, registro oficial n°511 y con oficio 2516, el señor Ministro de Educación y cultura resuelve designar al colegio con el nombre de “Vicente Rocafuerte”.

Años más tarde el colegio contaba con dos especialidades que eran archivología y contabilidad.

En el año de 1984 se creó la especialidad de electricidad, en el año del 2000 la especialidad de mecánica automotriz, actualmente contamos con tres especialidades técnicas que son:

Contabilidad y administración

Instalaciones, equipos y máquinas eléctricas

Electromecánica automotriz

De igual manera la infraestructura, gracias a la gestión de autoridades de turno se ha incrementando, a la presente fecha contamos con un nuevo bloque hexagonal, construido por la Dirección Nacional de Servicios Educativos DINSE, año 2010.

A continuación describimos los centros de apoyo del plantel:

Talleres de: bobinados, electricidad, mecánica automotriz, laboratorios de: computación, contabilidad, matemática y física.

Departamentos de: colecturía, secretaría, biblioteca, médico, odontológico, Consejería Escolar.

En la Actualidad las distinguidas autoridades como son:

2.4 Fundamentación Legal

Base Legal del BGU

Normativa legal vigente relacionada con el BGU

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)
- Acuerdo Ministerial No. 242-11 del 5 de Julio del 2011
- Acuerdo Ministerial No. 307-11 del 23 de Agosto del 2011

Artículo 44 de la LOEI establece la creación de los bachilleratos complementarios que son de dos tipos:

- Bachillerato Técnico Productivo: Es de carácter optativo y dura un año adicional, su propósito es desarrollar capacidades y competencias específicas adicionales a las del Bachillerato Técnico.
- Bachillerato Artístico: Formación especializada en artes es escolarizada, secuenciada y progresiva; conlleva a obtener un título de Bachiller en Artes.

Según el artículo 45 todos los títulos de Bachillerato emitidos por la Autoridad Educativa Nacional están homologados y habilitan para las diferentes carreras que ofrece la Educación Superior.

(http://www.hoy.com.ec/noticias_ecuador/habrá_bachillerato_unificado.en)

http://www.hoy.com.ec/noticias_ecuador/habrá_bachillerato_unificado.en. (s.f.).

Según la página <http://bachillerato.educacion.gob.ec>, el BGU para primero de bachillerato tiene ocho ejes: Informática aplicada, Química, Física, Matemáticas, Literatura y Lengua, Ciencias Sociales e Historia, Desarrollo del Pensamiento Filosófico y Educación Estética.

2.4.1 Situación actual del bachillerato ecuatoriano

Proceso de la orientación vocacional del Colegio Vicente Rocafuerte

En el Colegio Vicente Rocafuerte, la aplicación del BGU no ha cambiado el trabajo del Departamento de la Consejería Escolar; ya que se sigue trabajando mediante charlas motivacionales, investigaciones, y tests para saber la carrera a la que está a fin cada estudiante que llega al Décimo de Básica.

El trabajo empieza con la charla que se tiene con los Padres de Familia y el estudiante para conocer a la familia, el pensamiento tanto de los padres como del estudiante, se aplica el test y de la respuesta que se obtenga de este proceso, se comunica al estudiante y a los Padres para que decidan su futuro profesional.

En la mayoría de los casos los padres no toman en cuenta el resultado del tests, ya que por la economía prefieren dejar a los jóvenes en instituciones con carreras técnicas, o porque es más cerca a su domicilio o simplemente porque prefieren castigar a los jóvenes por cualquier situación familiar.

Es por todo esto que la labor del Departamento de Consejería Escolar debería transformar el proceso de seguimiento tanto psicológico, emocional y profesional, con el fin de orientar a los Padres de Familia para que sean los primeros guías y formadores de los jóvenes y no trunquen las decisiones y deseos de los jóvenes, para que no se incremente el número de profesionales mediocres.

Sino más bien que contemos con profesionales exitosos, que piensen en invertir en su país, y lograr que la Patria salga del subdesarrollo donde nos encontramos.

2.4.2 Marco legal actual

El bachillerato es el segundo nivel del sistema educativo ecuatoriano, ubicado a continuación de la educación básica, y antes de la educación superior.

En la ley ecuatoriana de antes de 2001, el bachillerato era toda la enseñanza secundaria y comprendía seis cursos dirigidos a estudiantes entre los 12 y los 17 años, inclusive.

Según el Decreto Ejecutivo N° 1786, del 29 de agosto de 2001, vigente hasta el momento, el bachillerato tiene solamente tres niveles dirigidos a estudiantes entre los 15 y 17 años, inclusive, y corresponde al antiguo “ciclo diversificado”.

Según el Art. 4 del Decreto N° 1786, los propósitos generales del bachillerato independientemente del tipo que sea, son los siguientes:

- Formar jóvenes ecuatorianos con conciencia de su condición de tales y fortalecidos para el ejercicio integral de la ciudadanía y la vivencia en ambientes de paz, democracia e integración;
- Formar jóvenes capaces de conocer conceptualmente el mundo en el que viven, utilizando todas sus capacidades e instrumentos del conocimiento.
- Formar jóvenes con identidad, valores y capacidades para actuar en beneficio de su propio desarrollo humano y de los demás.
- Formar jóvenes capaces de utilizar y aplicar eficientemente sus saberes científicos y técnicos con la construcción de nuevas alternativas de solución a las necesidades colectivas;

- Formar jóvenes con valores y actitudes para el trabajo colectivo, en base del reconocimiento de sus potencialidades y la de los demás.
- Formar jóvenes capaces de emprender acciones individuales y colectivas para la estructuración y logro de un proyecto de vida.

El bachillerato en el sistema educativo ecuatoriano está actualmente dividido en tres tipos, identificados en el artículo 6 del mismo Decreto N° 1786, transcrito a continuación:

- 1) Bachillerato en Ciencias
- 2) Bachillerato Técnico
- 3) Bachillerato en Artes.

El Ministerio de Educación ha dispuesto la aplicación del BGU para los establecimientos educativos con régimen Sierra y Amazonía; a partir del año lectivo 2011-2012, el mismo que sea flexible porque se hará exclusivamente en el primer año de bachillerato, porque el MEC presentará lineamientos curriculares de cada una de las asignaturas de la malla curricular de las cuales los colegios podrán elegir los programas de estudio y recursos didácticos que garanticen su cumplimiento.

Los lineamientos describen los objetivos generales de cada asignatura y aprendizajes esenciales comunes que deban alcanzar los estudiantes al término del año.

Para apoyar esta implementación el MEC iniciará procesos continuos de capacitación docente, y publicará en sus sitios web recursos para cada asignatura del BGU.

2.4.2.1 Bachillerato en Ciencias

Dedicado a una educación con enfoque de conceptualizaciones y abstracciones.

Enfrenta aprendizajes primordialmente de índole humanística, científica y sus estándares de calidad están dados por los niveles de competencias académicas que logre.

Utiliza un currículum con enfoque de contenidos para lograr bachilleres generales en ciencias y bachilleres en ciencias con especialización.

Alvarado Hernández, V. (2010). La conformación del antro poética a través de la tutoría académica en Educación Superior (El caso del Postgrado). Obtenido el 01 de septiembre de 2010

2.5 Hipótesis

“Los procesos que aplica la Consejería Escolar con respecto a la Orientación Vocacional del Nuevo Bachillerato Unificado influyen positivamente sobre los jóvenes del Colegio Vicente Rocafuerte que ingresan en esta nueva malla curricular”.

2.6 Variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICES
VARIABLE INDEPENDIENTE	Proceso de orientación vocacional	<ul style="list-style-type: none">• Objetivo• Factores• Concepto de orientación vocacional• Servicios que brinda el Orientador Vocacional• Trabajo del Orientador Vocacional• Habilidades que reconoce el orientador Vocacional	15% 10% 5% 15%

		<ul style="list-style-type: none"> • La adolescencia y la definición de la Identidad Vocacional • Características • Identidad • Identidad sexual • Elementos de la identidad sexual • Identidad Profesional • Identidad Valores • Factores de la Orientación Vocacional • Factores Internos • Factores Externos 	
VARIABLE DEPENDIENTE	BGU	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato General Unificado • Objetivos del BGU • ¿Por qué es necesario el BGU? • ¿Por qué un Bachillerato Unificado y no uno por especialización? • ¿Qué se espera de los graduados del BGU? • Título que recibirán los estudiantes que se gradúan del BGU? • ¿Título que recibirán los estudiantes que se gradúen del BGU? • ¿Cambios pedagógicos que se inician con el BGU? • ¿Beneficios del BGU? • ¿Retos que enfrentarán los estudiantes en el BGU? 	15% 15% 20%

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 Tipos de investigación

Para el desarrollo de la investigación sobre El papel de la Orientación Vocacional en el nuevo Bachillerato Unificado Ecuatoriano, se ha utilizado una investigación de campo e investigación bibliográfica.

3.1.1 Investigación de Campo

La misma que se ha obtenido de fuentes primarias, en el lugar de los hechos; en este caso directamente de los estudiantes, padres de familia, y Profesionales que trabajan en el departamento de la Consejería Escolar.

3.1.2 Investigación Bibliográfica

Información tomada por fuentes secundarias como son libros, periódicos, revistas,

3.2 Métodos de investigación

Se trabajó siguiendo los siguientes procedimientos:

3.2.1 Método de síntesis

Por medio de este método se logró que toda la información recopilada, se logre sintetizar de lo más general a lo complejo.

3.2.2 Método de análisis

A través de este método se pudo dividir en partes toda la información, logrando identificar los temas de mayor interés.

3.2.3 Método Inductivo

Por medio de este método se trabajó primero con la observación de los hechos fundamentales para su estudio e investigación.

3.2.4 Método deductivo

A través de este método comenzamos con la investigación de todas las interrogantes sobre el tema, para poder llegar al conocimiento claro sobre el mismo.

3.3 Población y Muestra

Según la investigación realizada contamos con una población de 120 estudiantes en los 2 paralelos, a sí mismo con una población de 120 padres de familia, El departamento de la Consejería Escolar trabaja con 2 personas las mismas que realizan el trabajo de Orientación Vocacional.

Para la Muestra se cuenta con 84 estudiantes de los 2 paralelos, con 84 padres de familia, 2 personas que colaboran en el departamento de la Consejería Escolar.

Tabla 3.3.1 Población

INFORMANTES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Estudiantes de décimo año. A-B	120	100
Padres de familia	120	100
Personal de la Consejería Escolar	2	100
TOTAL	242	100

Fuente: Secretaria del Colegio
Elaborado por: Sofía Bermeo

$$n = \frac{N}{E^2 N - 1 + 1} \quad n = \frac{120}{(0.0036)119 + 1} \frac{120}{1.43} = 84$$

Tabla 3.3.2 Muestra

INFORMANTES	MUESTRA	PORCENTAJE
Estudiantes de décimo año. A-B-C	84	49%
Padre de familia	84	49%
Personal de la Consejería Escolar	2	2%
TOTAL	170	100%

Fuente: Secretaria del Colegio
Elaborado por: Sofía Bermeo

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de datos se ha utilizado la encuesta y entrevista, para poder obtener la información necesaria.

3.4.1 Encuesta

La misma que se realizó a través de un tests a los Padres de Familia, Estudiantes y cuerpo del Departamento de la Consejería Escolar.

3.4.2 Entrevista

Se la realizó directamente con el cuerpo profesional del Departamento dela Consejería Escolar para conocer los procesos que aplican en el descubrimiento de la identidad profesional dirigido a los estudiantes del 10mo. Año de Educación Básica.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados

4.1.1 Presentación de resultados de las encuestas

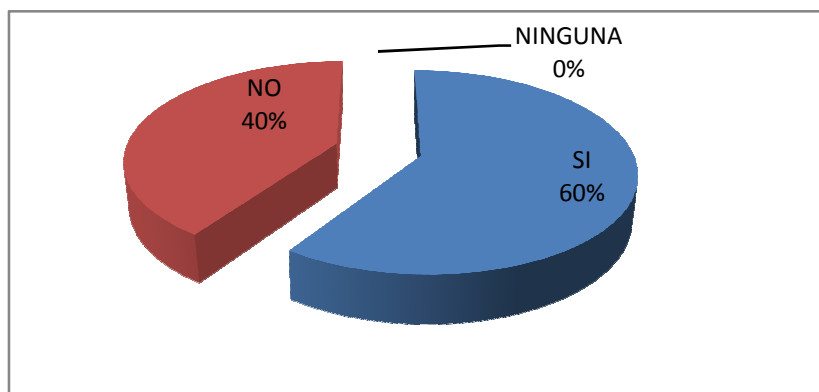
4.1.1.1 Encuestas realizadas a los Estudiantes

1.- ¿Conoce sobre el Bachillerato General Unificado? (BGU)

Tabla 4.1 Tiene conocimiento del Bachillerato General Unificado. (BGU)

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	50	59,5%
NO	34	40,5%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.1 Representación porcentual sobre si tiene conocimiento del Bachillerato General Unificado. (BGU)



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofia Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 50 que corresponde al 59,5%, conocen sobre el BGU, un 34% no tienen conocimiento sobre el tema.

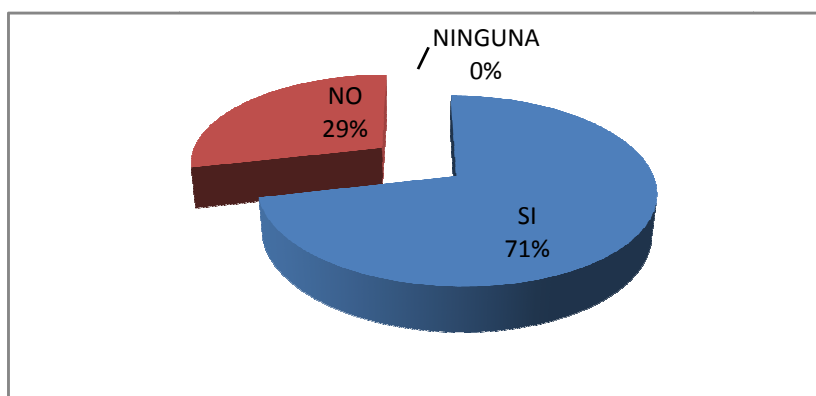
Interpretación.- De acuerdo con la pregunta, se llega a determinar que la mayoría de alumnos conoce sobre el BGU, por lo tanto, los estudiantes saben sobre las asignaturas del mismo y las posibilidades de estudio para la universidad. Sin embargo, hay un gran porcentaje que desconocen sobre el tema y al cual se debe informarles.

2.- ¿Sabe cómo se aplicará la propuesta del BGU?

Tabla 4.2 Sabe cómo se aplicará la propuesta del BGU

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	60	71,4%
NO	24	28,6%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.2 Representación porcentual sobre si sabe cómo se aplicará la propuesta del BGU.



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 60 que corresponde al 71.4%, conocen sobre cómo se aplicará la propuestas del BGU, un 29% no tienen conocimiento sobre el tema.

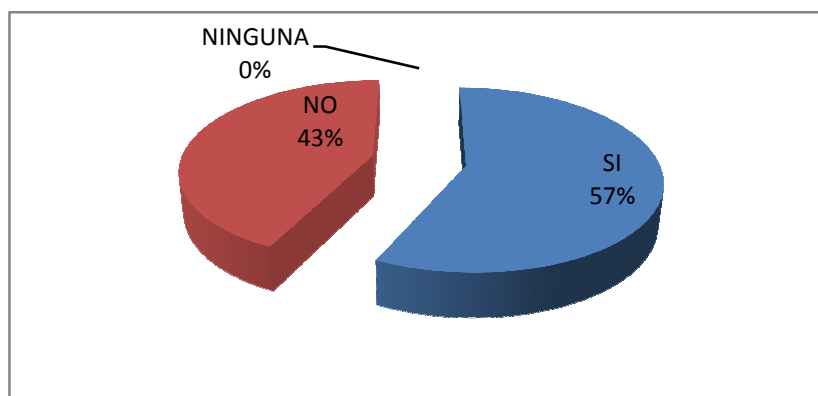
Interpretación.- De acuerdo a la pregunta se llega a determinar que un gran porcentaje de alumnos conoce sobre la aplicación del BGU, pero del porcentaje de alumnos que desconocen sobre su aplicación, es donde se necesita que se aclare las dudas para que puedan estar claros sobre el tema, con el objetivo de que cuando les toque tomar la decisión en una carrera universitaria puedan hacerlo con una idea clara.

3.- ¿Conoce la carga horaria con el nuevo bachillerato?

Tabla 4.3 Conoce la carga horaria con el nuevo bachillerato

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	48	57,1%
NO	36	42,9%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.3 Representación porcentual sobre si conoce la carga horaria con el nuevo bachillerato



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofia Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 48 que corresponde al 57.10%, conocen sobre la carga horaria en el nuevo bachillerato, un 42,9% no tienen conocimiento sobre el tema.

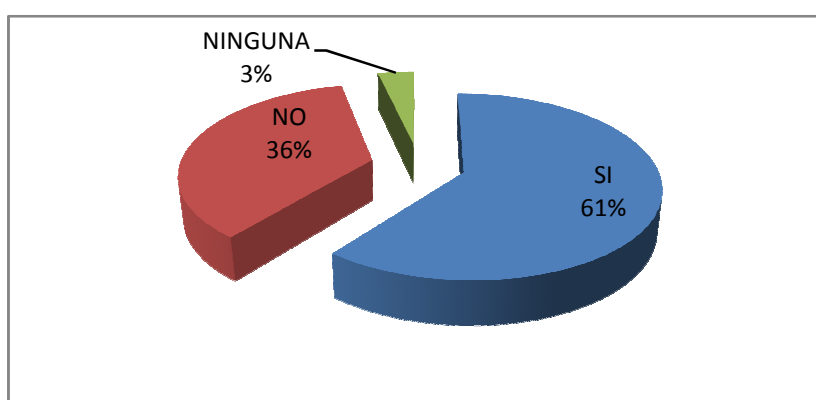
Interpretación.- de acuerdo a la pregunta se llega a determinar que un gran porcentaje de alumnos conoce sobre la carga horaria del nuevo bachillerato, pero el porcentaje de alumnos que desconocen sobre la carga horaria también es numeroso, entra aquí la labor de la Consejería Escolar, del docente que es el dar a conocer a los estudiantes sobre esta carga horaria, para que se den cuenta de los cambios que surgen a partir del BGU.

4.- ¿Piensa que el BGU será un proyecto más al que se tendrá que acatar la sociedad?

Tabla 4.4 Piensa que el BGU será un proyecto más al que se tendrá que acatar la sociedad.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	51	60.7%
NO	30	35.7%
NINGUNA	3	3.6%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.4 Representación porcentual sobre si piensa que el BGU será un proyecto más al que se tendrá que acatar la sociedad.



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 51 que corresponde al 60.7%, están de acuerdo en que la sociedad tendrá que acatarse este proyecto, un 35.7% no están de acuerdo.

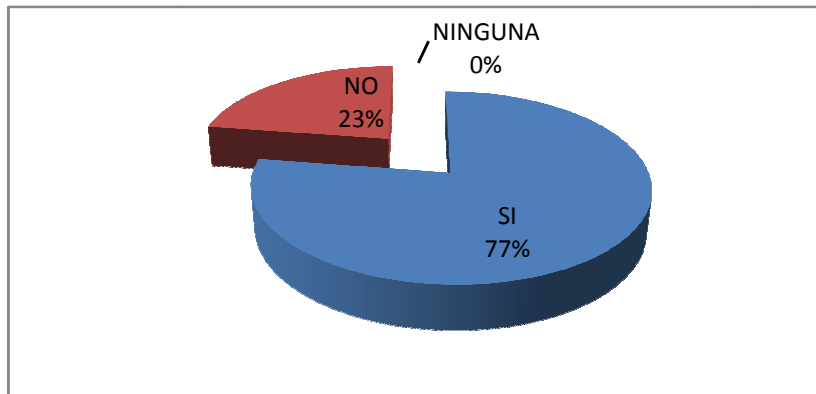
Interpretación.- de acuerdo a la pregunta se llega a determinar que un gran porcentaje de alumnos están de acuerdo en acatar el presente proyecto ya que piensan que el mismo será para mejorar la calidad educativa, así como un gran número, piensan que la sociedad no debería conformarse con lo ya impuesto.

5.- ¿Conoce el rol del Consejero Escolar?

Tabla 4.5 Sabe cuál es el rol del Consejero Escolar

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	65	77.4%
NO	19	22.6%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.5 Representación porcentual sobre si sabe cuál es el rol del Consejero Escolar



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 65 que corresponde al 77.4%, conocen el rol del Orientador Vocacional, un 22.6% no tienen conocimiento sobre el tema.

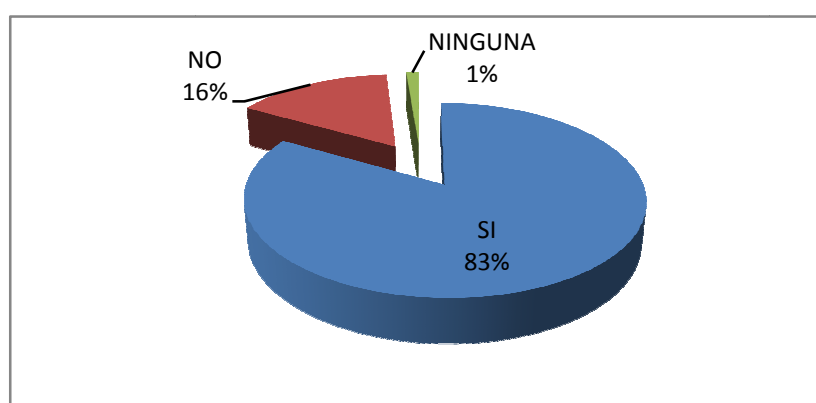
Interpretación.- de acuerdo a la pregunta se llega a determinar que un gran porcentaje de alumnos tienen conocimiento sobre el rol del Consejero Escolar, saben cuál es su función en la Institución, pero un gran porcentaje desconoce sobre el trabajo que debe realizar el Consejero Escolar, esto está mal ya que si desconocen las funciones de la Consejería Escolar, quiere decir que los mismos no están trabajando de manera adecuada con los estudiantes.

6.- ¿El Consejero Escolar se debe enfocar más en el adolescente?

Tabla 4.6 El Consejero Escolar debe enfocarse más en los adolescentes

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	70	83.3%
NO	13	15.5%
NINGUNA	1	1.19%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.6 Representación porcentual sobre si el Consejero Escolar debe enfocarse más en los adolescentes



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 70 que corresponde al 83.3%, están de acuerdo que el Consejero Escolar debe enfocarse más en los adolescentes, un 15.5% no están de acuerdo

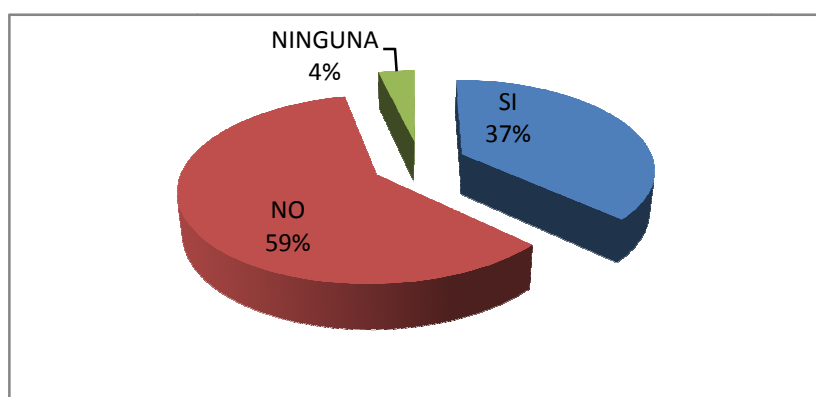
Interpretación.- de acuerdo a la pregunta se llega a determinar que un gran porcentaje de alumnos están de acuerdo en que el Consejero Escolar debe enfocarse más en los adolescentes ya que en esta edad es donde los jóvenes empiezan a experimentar cambios tanto físicos como emocionales y esto afecta su desempeño, comportamiento e incluso su forma de pensar; sienten que nadie les comprende ni les entiende; aunque un pequeño porcentaje piensan que el Consejero podría enfocarse en cualquier edad.

7.- ¿La Consejería Escolar le ha explicado el funcionamiento del BGU y sus proyecciones?

Tabla 4.7 Le han explicado el funcionamiento del BGU y sus proyecciones.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	31	36.9%
NO	50	59.5%
NINGUNA	3	3.57%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.7 Representación porcentual sobre si le han explicado el funcionamiento del BGU y sus proyecciones.



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 31 que corresponde al 36.9%, tienen conocimiento del funcionamiento del BGU; un 59.5% no tienen conocimiento sobre el funcionamiento del BGU.

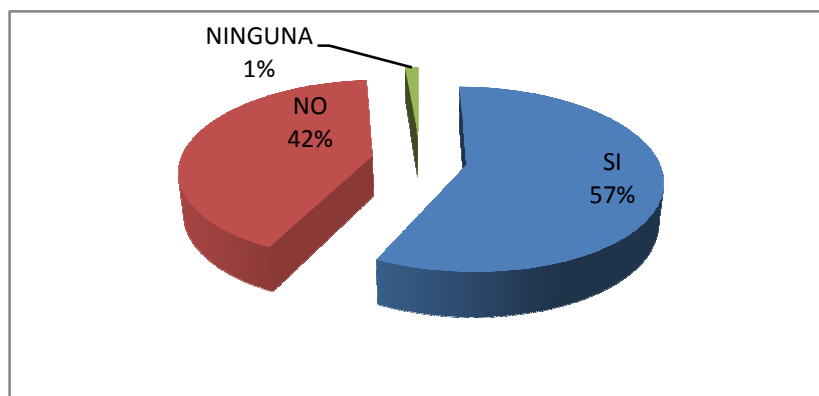
Interpretación.- De acuerdo a la pregunta se llega a determinar que un gran porcentaje de alumnos no tienen conocimiento sobre el funcionamiento del BGU, pero si conocen que es el BGU, de acuerdo a este análisis es preferible que conozcan sobre su funcionamiento a que solo sepan que es el BGU, y un pequeño porcentaje si tienen conocimiento lo que es bueno ya no representa inconveniente al elegir su carrera.

8.- ¿La Consejería Escolar le ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes, vocación para orientarles al BGU.?

Tabla 4.8 La Consejería Escolar ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	48	57.1%
NO	35	41.7%
NINGUNA	1	1.19%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.8 Representación porcentual sobre si la Consejería Escolar ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes.



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 48 que corresponde al 57.1%, confirman que se les ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes, un 41.7% dicen que no se les ha aplicado tests y otros instrumentos.

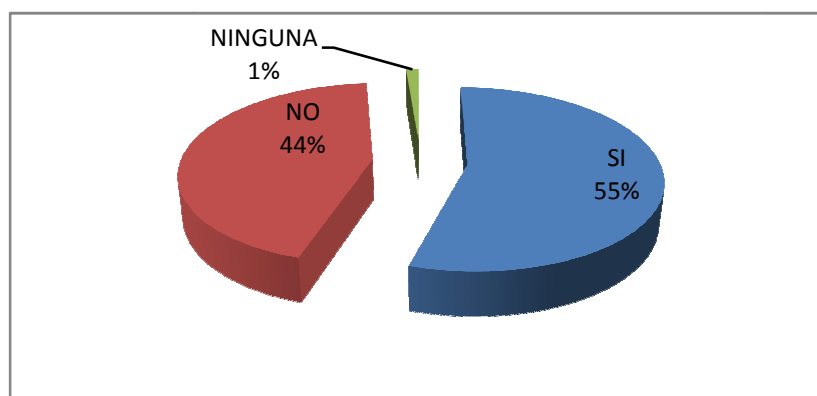
Interpretación.- De acuerdo a la pregunta se llega a determinar que a un gran porcentaje de alumnos se les ha aplicado tests, otros instrumentos para conocer sus aptitudes y vocación, pero hay una contradicción entre estudiantes ya que una mayoría confirman que no se les aplicado ningún instrumento.

9.- ¿La Consejería Escolar ha realizado charlas con diferentes instituciones (universidades) para entender las ventajas del BGU?

Tabla 4.9 La Consejería Escolar ha realizado charlas con diferentes instituciones para entender las ventajas del BGU.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	46	54.8%
NO	37	44.0%
NINGUNA	1	1.19%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.9 Representación porcentual sobre si la Consejería Escolar ha realizado charlas con diferentes instituciones para entender las ventajas del BGU.



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofia Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 46 que corresponde al 54.8%, confirman que si se han realizado charlas con otras instituciones para entender las ventajas del BGU, un 44% dicen que no se ha tenido charlas para entender las ventajas del BGU.

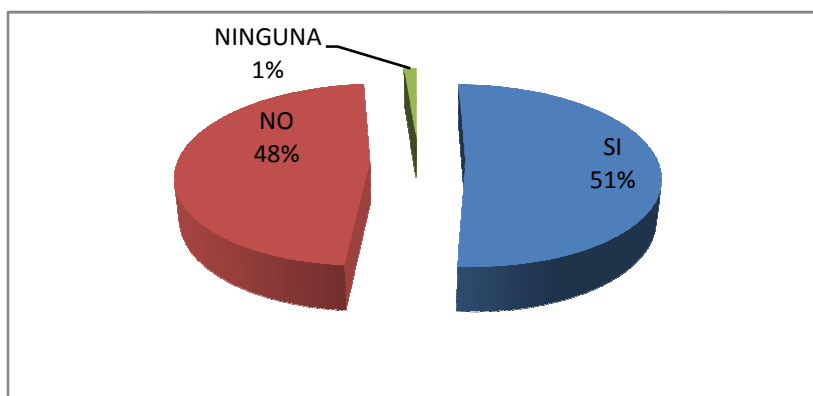
Interpretación.- de acuerdo a los porcentajes si se han realizado charlas con diferentes instituciones para poder obtener información referente al BGU, lo que es importante ya que con conocimientos sólidos sobre el tema es que el estudiante no tendrá ningún inconveniente para elegir su carrera profesional.

10.- ¿Se siente preparado/a para entrar al BGU?

Tabla 4.10 Está preparado para entrar al BGU.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	43	51.2%
NO	40	47.6%
NINGUNA	1	1.19%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.10 Representación porcentual sobre si está preparado para entrar al BGU.



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 43 que corresponde al 51.2%, confirman que si están preparados para entrar al BGU; un 47.6% dicen que no se sienten preparados para entrar al BGU.

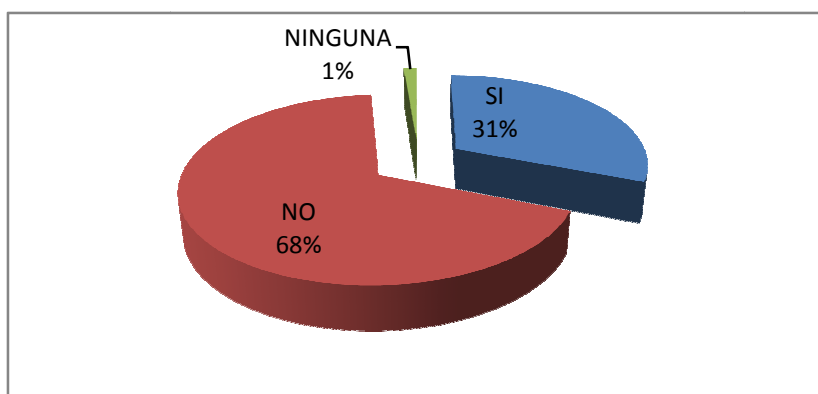
Interpretación.- de acuerdo a los porcentajes están los dos resultados parejos es poca la diferencia, por lo que no se puede deducir que unos si se sienten preparados mientras otros sienten inseguridad por falta de conocimientos sobre el tema del BGU, por esta situación estimo pertinente que las autoridades del Ministerio de Educación empiecen hacer capacitaciones en las Instituciones Educativas para que se cuente con el conocimiento necesario sobre este tema del BGU.

11.- ¿Sus padres le hablan del BGU?

Tabla 4.11 Sus padres le hablan del BGU

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	26	31.0%
NO	57	67.9%
NINGUNA	1	1.19%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.11 Representación porcentual Sus padres le hablan del BGU



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofia Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 26 que corresponde al 31%, confirman que sus padres les han hablado sobre el BGU; un 67.9% dicen que no se les ha hablado sobre el BGU.

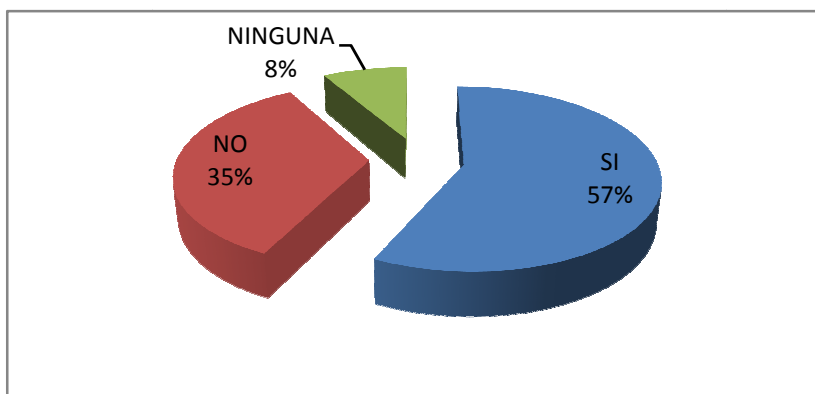
Interpretación.- De acuerdo a los porcentajes la mayor parte de jóvenes confirman que sus padres no les han hablado sobre el BGU, es un resultado esperado ya que si los estudiantes no conocen sobre el BGU, mucho menos los padres de familia lo conocen.

12.- ¿Conoce lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato?

Tabla 4.12 Conoce lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	48	57.1%
NO	29	41.7%
NINGUNA	7	1.19%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.12 Representación porcentual sobre si conoce lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato.



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 48 que corresponde al 57.1%, confirman que conocen lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato; un 41.7% no tienen conocimiento sobre lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato.

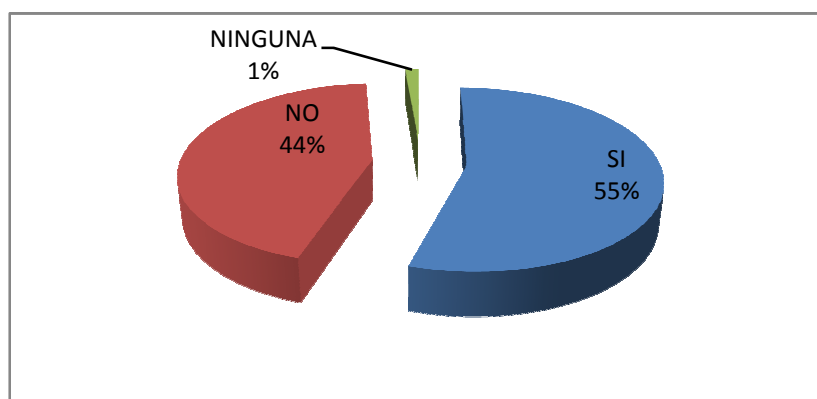
Interpretación.- De acuerdo a los porcentajes la mayor parte de jóvenes tienen conocimiento sobre lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato, pero no noto que coincida de acuerdo a las respuestas anteriores ya que se da una contrariedad en respuestas pero si los jóvenes en realidad tienen conocimiento es bueno.

13.- ¿Considera que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado?

Tabla 4.13 Considera que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación Vocacional de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	46	54.8%
NO	37	44.0%
NINGUNA	1	1.19%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.13 Representación porcentual sobre si considera que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación Vocacional de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado.



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 46 que corresponde al 54.8%, consideran que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación Vocacional de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado; un 44.% no están de acuerdo.

Interpretación.- De acuerdo a los porcentajes la mayor parte de jóvenes están de acuerdo con la orientación vocacional de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado.

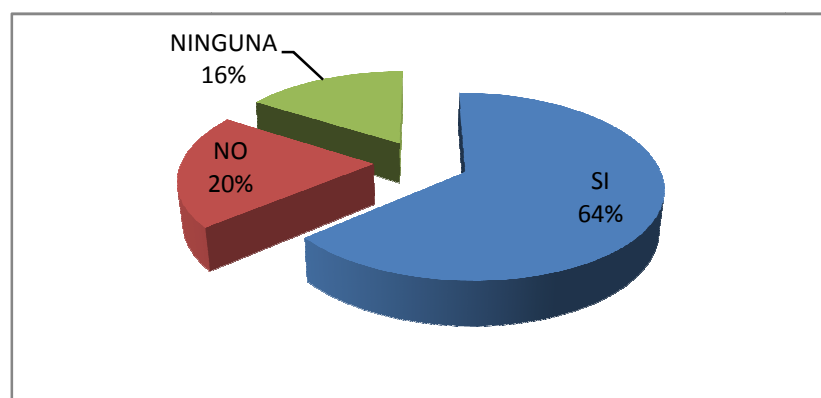
Tranquiliza saber que se sienten satisfechos con el trabajo que realiza el departamento, pero si hay que trabajar con el otro porcentaje que es grande y sienten que no se está trabajando como se debería, es ahí donde el rol del orientador vocacional debería enfocarse y averiguar cuáles son esas necesidades que hay que analizarlas.

14.- ¿Está de acuerdo en que se debería haber capacitado tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU?

Tabla 4.14 Se debería capacitar tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	60	63.8%
NO	19	20.2%
NINGUNA	15	16.0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.14 Representación porcentual sobre si está de acuerdo en que se debería capacitar tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU.



Fuente: Encuesta a los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 60 que corresponde al 71.4%, consideran que si se debía haber capacitado tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU; un 22.6% no están de acuerdo.

Interpretación.- De acuerdo a los porcentajes la mayor parte de jóvenes están de acuerdo con que se debía haber capacitado a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar esta nueva ley, y es una respuesta válida ya que para aplicar cualquier cambio primero se debe tener una idea clara de lo nuevo que se viene para que no tengamos consecuencias negativas, ni ideas erróneas sobre el tema.

Lo más importante que todos puedan tener el mismo concepto sobre el BGU.

4.2 Presentación de resultados

4.2.1 Presentación de resultados de las encuestas

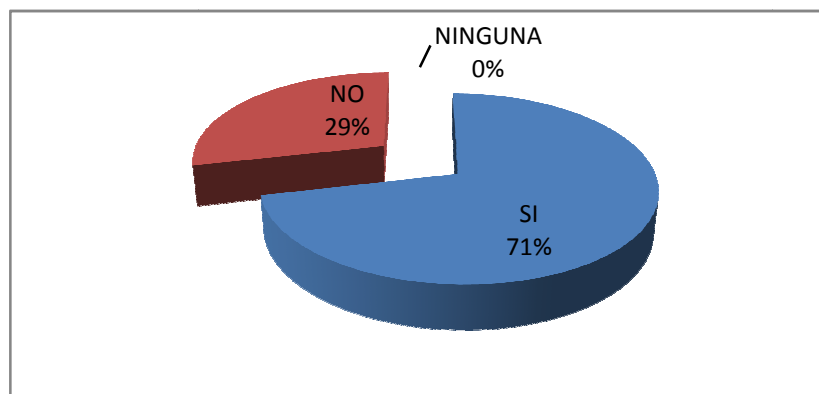
4.2.1.1 Encuestas realizadas a los Padres de Familia

1.- ¿Conoce sobre el Bachillerato General Unificado? (BGU)

Tabla 4.1 Tiene conocimiento del Bachillerato General Unificado. (BGU)

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	60	71.4%
NO	24	28.6%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.1 Representación porcentual sobre si tiene conocimiento del Bachillerato General Unificado. (BGU)



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 Padres de Familia que constituyen la muestra, 60 que corresponde al 71.4%, conocen sobre el BGU, un 28.6% no tienen conocimiento sobre el tema.

Interpretación.- De acuerdo con la pregunta, se llega a determinar que la mayoría de Padres de Familia conocen sobre el BGU, por lo tanto, los Padres de Familia conocen sobre las asignaturas del mismo y las posibilidades de estudio para la universidad. Sin embargo, hay un gran porcentaje que desconocen sobre el tema

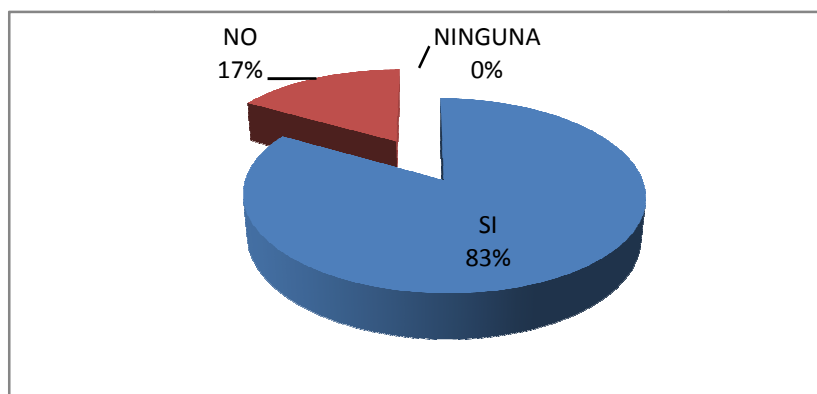
2.- ¿Sabe cómo se aplicará la propuesta del BGU?

Pregunta 1-Padres de Familia

Tabla 4.2 Sabe cómo se aplicará la propuesta del BGU.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	70	83.3%
NO	14	16.7%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.2 Representación porcentual sobre si sabe cómo se aplicará la propuesta del BGU.



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 Padres de Familia que constituyen la muestra, 70 que corresponde al 83.3%, conocen sobre cómo se aplicará la propuestas del BGU, un 16.7% no tienen conocimiento sobre el tema.

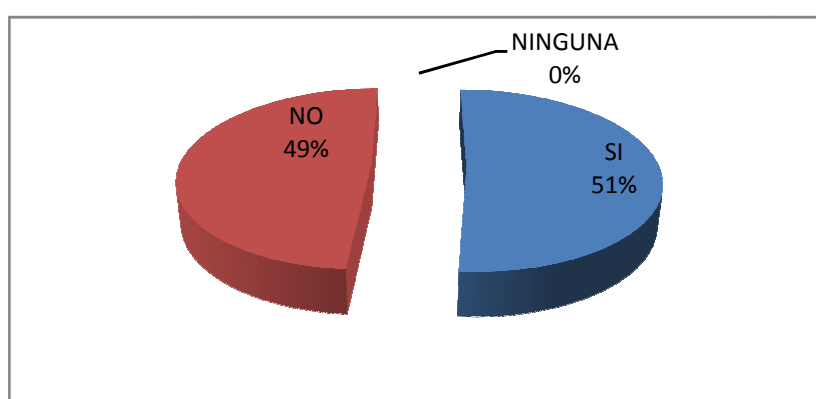
Interpretación.- De acuerdo a la pregunta se llega a determinar que un gran porcentaje de Padres de Familia conoce sobre la aplicación del BGU, pero del porcentaje que desconocen sobre su aplicación, es donde se necesita que se aclare las dudas para que puedan estar claros sobre el tema, con el objetivo de que cuando les toque tomar la decisión en una carrera Universitaria puedan hacerlo con una idea clara.

3.- ¿Conoce la carga horaria con el nuevo bachillerato?

Tabla 4.3 Conoce la carga horaria con el nuevo bachillerato

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	43	51.2%
NO	41	48.8%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.3 Representación porcentual sobre si conoce la carga horaria con el nuevo bachillerato



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 Padres de Familia que constituyen la muestra, 43 que corresponde al 51.2%, conocen sobre la carga horaria en el nuevo bachillerato, un 48,8% no tienen conocimiento sobre el tema.

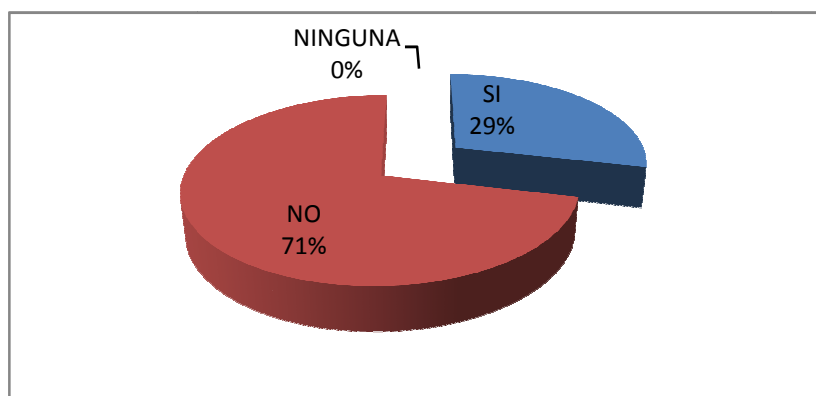
Interpretación.- de acuerdo a la pregunta se llega a determinar que un gran porcentaje de Padres de Familia conoce sobre la carga horaria del nuevo bachillerato, pero el porcentaje de Padres que desconocen sobre la carga horaria también es numeroso, entra aquí la labor del docente que es el dar a conocer a los estudiantes sobre esta carga horaria, para que se den cuenta de los cambios que surgen a partir del BGU.

4.- ¿Piensa que el BGU será un proyecto más al que se tendrá que acatar la sociedad?

Tabla 4.4 Piensa que el BGU será un proyecto más al que se tendrá que acatar la sociedad

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	24	28.6%
NO	60	71.4%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.4 Representación porcentual sobre si piensa que el BGU será un proyecto más al que se tendrá que acatar la sociedad.



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 Padres de Familia que constituyen la muestra, 24 que corresponde al 28.6%, están de acuerdo en que la sociedad tendrá que acatarse este proyecto, un 71.4% no están de acuerdo.

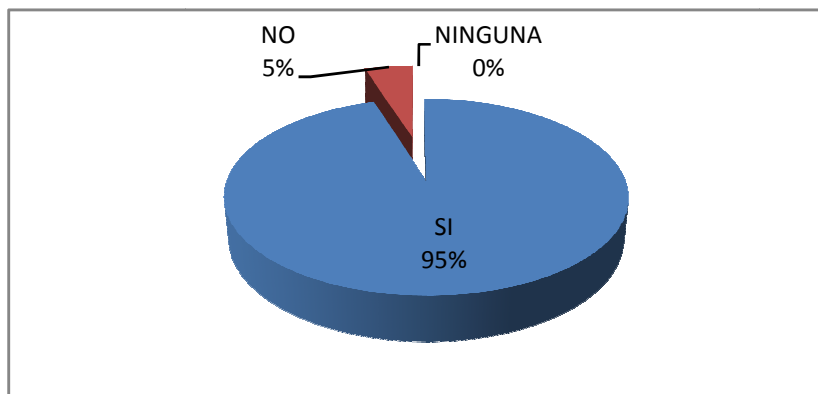
Interpretación.- de acuerdo a la pregunta se llega a determinar que un gran porcentaje de Padres de Familia están de acuerdo en acatar el presente proyecto ya que piensan que el mismo será para mejorar la calidad educativa, así como un gran número, piensan que la sociedad no debería conformarse con lo ya impuesto.

5.- ¿Conoce el rol del Orientador Vocacional?

Tabla 4.5 Sabe cuál es el rol del Orientador Vocacional

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	80	95.2%
NO	4	4.8%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.5 Representación porcentual sobre si sabe cuál es el rol del Orientador Vocacional



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 Padres de Familia que constituyen la muestra, 80 que corresponde al 95.2%, conocen el rol del Orientador Vocacional, un 4.8% no tienen conocimiento sobre el tema.

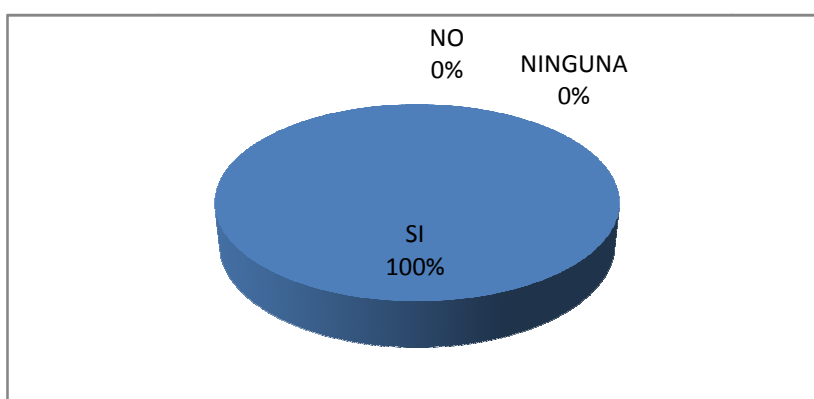
Interpretación.- de acuerdo a la pregunta se llega a determinar que un gran porcentaje de Padres de Familia tienen conocimiento sobre el rol del Orientador Vocacional, saben cuál es su función en la Institución, pero un gran porcentaje desconoce sobre el trabajo que debe realizar el Orientador Vocacional, esto está mal ya que si desconocen las funciones de la Consejería Escolar quiere decir que los mismos no están trabajando de manera adecuada con los estudiantes.

6.- ¿El orientador vocacional se debe enfocar más en el adolescente?

Tabla 4.6 El Orientador Vocacional debe enfocarse más en los adolescentes

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	84	100.0%
NO	0	0.0%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.6 Representación porcentual sobre si el Orientador Vocacional debe enfocarse más en los adolescentes



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofia Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 84 que corresponde al 100%, están de acuerdo que el Orientador Vocacional debe enfocarse más en los adolescentes.

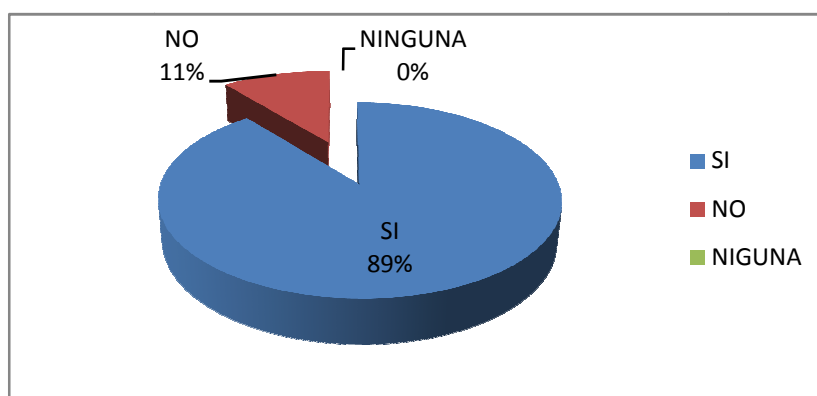
Interpretación.- De acuerdo a la pregunta se llega a determinar que un porcentaje total de padres de familia están de acuerdo en que el Orientador Vocacional debe enfocarse más en los adolescentes ya que en esta edad es donde los jóvenes empiezan a experimentar cambios tanto físicos como emocionales y esto afecta su desempeño, comportamiento e incluso su forma de pensar; sienten que nadie les comprende ni les entiende.

7.- ¿La Consejería Escolar le ha explicado el funcionamiento del BGU y sus proyecciones?

Tabla 4.7 Le han explicado el funcionamiento del BGU y sus proyecciones.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	75	89.3%
NO	9	10.7%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.7 Representación porcentual sobre si le han explicado el funcionamiento del BGU y sus proyecciones.



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 75 que corresponde al 89.3%, tienen conocimiento del funcionamiento del BGU; un 10.7% no tienen conocimiento sobre el funcionamiento del BGU.

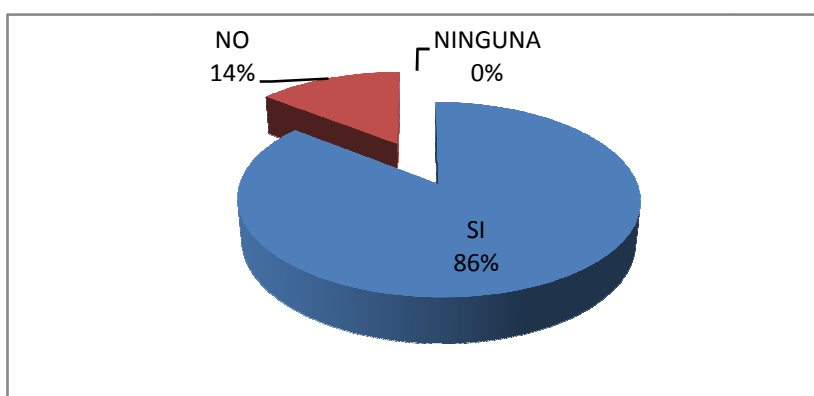
Interpretación.- De acuerdo a la pregunta se llega a determinar que un gran porcentaje de Padres de Familia tienen conocimiento sobre el funcionamiento del BGU, y un pequeño porcentaje no conocen su funcionamiento, de acuerdo a este análisis es preferible que conozcan sobre su funcionamiento a que solo sepan que es el BGU.

8.- ¿La Consejería Escolar le ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes, vocación para orientarles al BGU.?

Tabla 4.8 La Consejería Escolar ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	72	85.7%
NO	12	14.3%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.8 Representación porcentual sobre si la Consejería Escolar ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes.



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 72 que corresponde al 85.7%, confirman que se les ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes, un 14.3% dicen que no se les ha aplicado tests y otros instrumentos.

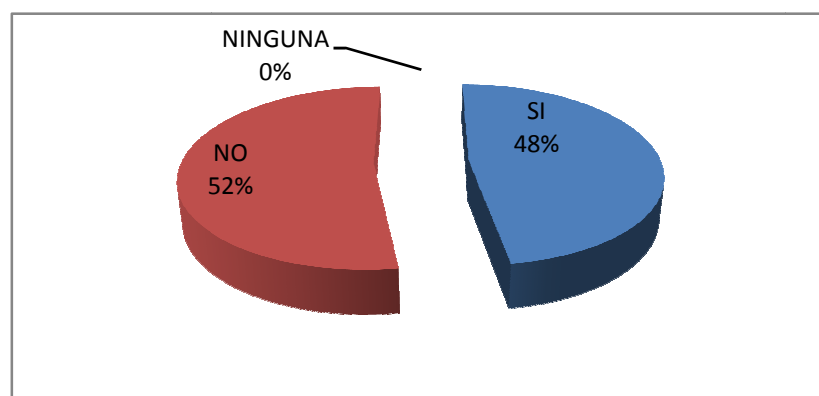
Interpretación.- De acuerdo a la pregunta se llega a determinar que un gran porcentaje de Padres de Familia afirman que si se les ha aplicado tests, otros instrumentos para conocer sus aptitudes y vocación, pero hay un pequeño porcentaje que confirman que no se les aplicó ningún instrumento.

9.- ¿La Consejería Escolar ha realizado charlas con diferentes instituciones (universidades) para entender las ventajas del BGU?

Tabla 4.9 La Consejería Escolar ha realizado charlas con diferentes instituciones para entender las ventajas del BGU.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	40	47.6%
NO	44	52.4%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.9 Representación porcentual sobre si la Consejería Escolar ha realizado charlas con diferentes instituciones para entender las ventajas del BGU.



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 40 que corresponde al 47.6%, confirman que si se han realizado charlas con otras instituciones para entender las ventajas del BGU, un 52.4% dicen que no se ha tenido charlas para entender las ventajas del BGU.

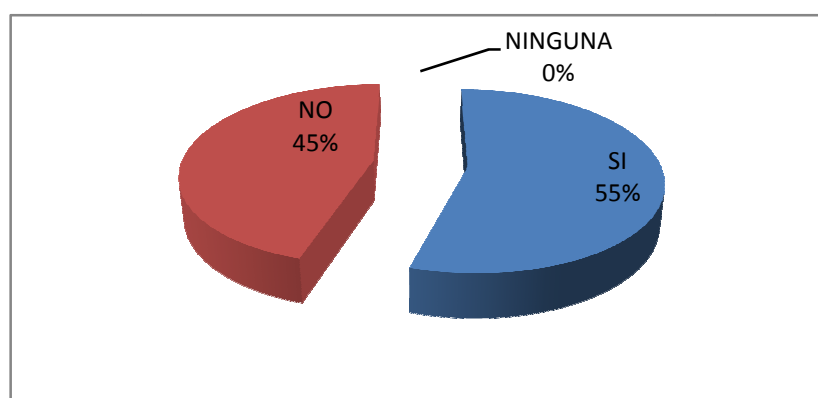
Interpretación.- de acuerdo a los porcentajes están los dos resultados parejos es poca la diferencia, por lo que no se puede llegar a una conclusión y saber exactamente si se les ha dado o no charlas ya que unos afirman que si y otros que no.

10.- ¿Se siente preparado/a para entrar al BGU?

Tabla 4.10 Está preparado para entrar al BGU.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	46	54.8%
NO	38	45.2%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.10 Representación porcentual sobre si está preparado para entrar al BGU.



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofia Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 46 que corresponde al 54.8%, confirman que están preparados para entrar al BGU; un 45.2% dicen que no se sienten preparados para entrar al BGU.

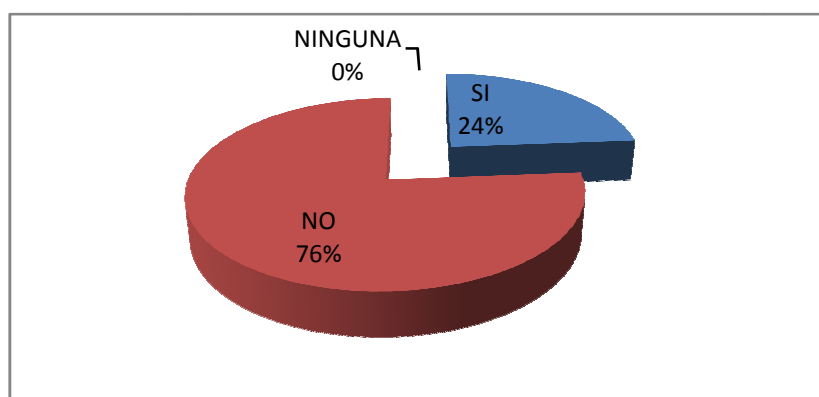
Interpretación.- de acuerdo a los porcentajes están los dos resultados parejos es poca la diferencia, por lo que no se puede deducir que unos si se sienten preparados mientras otros sienten inseguridad por falta de conocimientos sobre el tema del BGU, por esta situación estimo pertinente que las autoridades del Ministerio de Educación empiecen hacer capacitaciones en las Instituciones Educativas para que se cuente con el conocimiento necesario sobre este tema del BGU.

11.- ¿Sus padres le hablan del BGU?

Tabla 4.11 Sus padres le hablan del BGU

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	23.8%
NO	64	76.2%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.11 Representación porcentual sobre si Sus padres le hablan del BGU



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 20 que corresponde al 23.8%, confirman que sus padres les han hablado sobre el BGU; un 76.2% dicen que no se les ha hablado sobre el BGU.

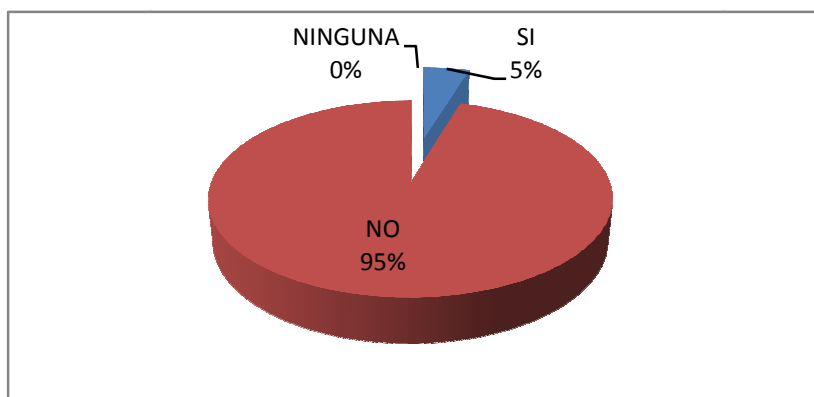
Interpretación.- De acuerdo a los porcentajes la mayor parte de Padres de Familia confirman que no les han hablado a sus hijos sobre el BGU, es un resultado esperado ya que si los estudiantes no conocen sobre el BGU, mucho menos los padres de familia lo van a conocer.

12.- ¿Conoce lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato?

Tabla 4.12 Conoce lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	4.8%
NO	80	95.2%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.12. Representación porcentual sobre si conoce lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato.



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 4 que corresponde al 4.8%, confirman que conocen lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato; un 95.2% no tienen conocimiento sobre lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato.

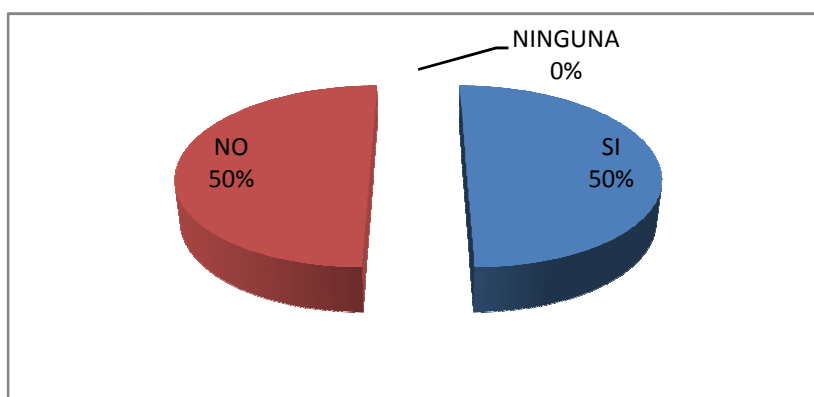
Interpretación.- De acuerdo a los porcentajes la mayor parte de Padres de Familia no tienen conocimiento sobre lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato, un pequeño porcentaje afirman tener el conocimiento necesario sobre lo que expresa la Ley de Educación sobre el Nuevo bachillerato, lo que es importante cambiar para que sea lo contrario y sea la mayoría la que tenga conocimiento.

13.- ¿Considera que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado?

Tabla 4.13 Considera que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación Vocacional de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	42	50.0%
NO	42	50.0%
NINGUNA	0	0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.13 Representación porcentual sobre si considera que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación Vocacional de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado.



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 42 que corresponde al 50.0%, consideran que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación Vocacional de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado; un 50.0.% no están de acuerdo.

Interpretación.- De acuerdo a los porcentajes están a la par las encuestas ya que la mitad están de acuerdo con la orientación vocacional de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado, y la otra mitad no.

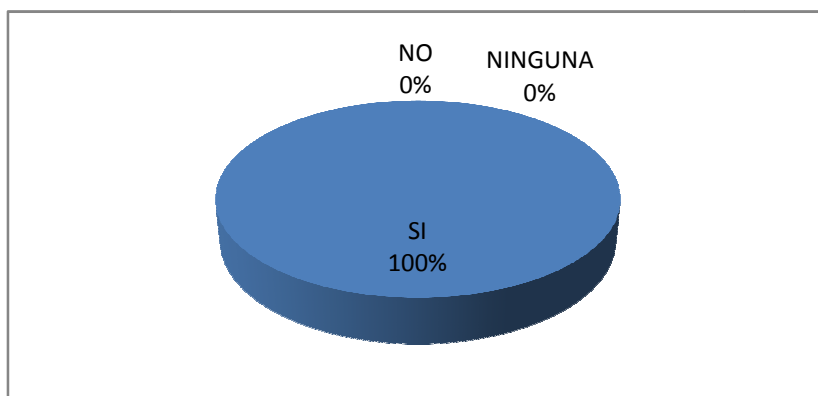
Tranquiliza saber que se sienten satisfechos con el trabajo que realiza el departamento, pero si hay que trabajar con el otro porcentaje que es grande y sienten que no se está trabajando como se debería, es ahí donde el rol del orientador vocacional debería enfocarse y averiguar cuáles son esas necesidades que hay que analizarlas.

14.- ¿Está de acuerdo en que se debería haber capacitado tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU?

Tabla 4.14 Está de acuerdo en que se debería capacitar tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU.

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	84	100.0%
NO	0	0.0%
NINGUNA	0	0.0%
TOTAL	84	100%

Fig. 4.14 Representación porcentual sobre si está de acuerdo en que se debería capacitar tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU.



Fuente: Encuesta a los Padres de Familia de los estudiantes de 10mo. Año de Educación Básica
Elaborado por: Sofía Bermeo

Análisis.- De los 84 estudiantes que constituyen la muestra, 84 que corresponde al 100.0%, consideran que si se debía haber capacitado tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU.

Interpretación.- De acuerdo a los porcentajes la mayor parte de jóvenes están de acuerdo con que se debía haber capacitado a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar esta nueva ley, y es una respuesta válida ya que para aplicar cualquier cambio primero se debe tener una idea clara de lo nuevo que se viene para que no tengamos consecuencias negativas, ni ideas erróneas sobre el tema.

Lo más importante que todos puedan tener el mismo concepto sobre el BGU.

4.3 Presentación de resultados

4.3.2.1 Encuesta realizada al Departamento de Consejería Escolar

Análisis situacional por parte de la Consejería Escolar del colegio “Vicente Rocafuerte”

- **¿Cómo ven ellos la aplicación del BGU?**

El BGU para Colegios humanistas si está bien porque para escoger la especialidad deben ser conscientes y seguros de la carrera a seguir, pero para colegios técnicos no es conveniente por cuanto ellos con un solo año de especialidad no salen bien capacitados, por eso pienso que para colegios técnicos si se debe escoger la especialización en 1ro. de Bachillerato.

- **¿Por parte de las Autoridades, qué apoyo han recibido para el proceso de Orientación?**

Las Autoridades del colegio cuando hay invitación dan las facilidades para las capacitaciones, las mismas son limitadas y la gran mayoría de capacitaciones que la Consejería Escolar ha recibido ha sido en Educación Sexual.

- **¿Cambios que se han presentado?**

Ningún cambio, más bien es la supresión de actividades prácticas, porque ya no hay en el pensum, se quitó actividades prácticas y apareció la materia de optativa y la carga horaria es muy pequeña.

- **¿En qué consiste el proceso de Orientación?**

El proceso de Orientación Vocacional se enfoca principalmente en lo que es la información, el joven tiene que saber y estar consiente sobre la información de las carreras de las aptitudes e intereses que debe tener para seguir tal o cual especialidad, luego viene la aplicación de los tests, pruebas psicológicas y se llega al aconsejamiento vocacional con una entrevista

donde se le da a conocer los resultados de los tests con el joven; solo en casos especiales se cita a los padres.

Después de este proceso se llega a determinar la carrera o especialidad que seguirá en 1ro. De bachillerato.

- **¿Cómo ven a los jóvenes frente a este bachillerato?**

Son indiferentes por el desconocimiento sobre el tema, llegan a conocer algo sobre el BGU; por los hermanos que están en otras instituciones donde ya se ha aplicado esta nueva ley.

4.4 Verificación de la Hipótesis

“Los procesos que aplica la Consejería Escolar con respecto a la Orientación Vocacional del Nuevo Bachillerato Unificado influyen positivamente sobre los jóvenes del Colegio Vicente Rocafuerte que ingresan en esta nueva malla curricular”.

PREGUNTA	Resultado esperado	Resultado obtenido	V	F
ENCUESTA REALIZADA A LOS ESTUDIANTES				
¿Conoce sobre el BGU?	>40%	60%	X	
¿Sabe cómo se aplicará la propuesta del BGU?	>29%	71%	X	
¿Conoce la carga horaria con el nuevo BGU?	>43%	57%	X	
¿Piensa que el BGU será un proyecto más al que se tendrá que acatar la sociedad?	>36%	61%	X	
¿Conoce el rol del Orientador Vocacional?	>23%	77%	X	
¿El Orientador Vocacional se debe enfocar más en el adolescente?	>16%	63%	X	
¿La Consejería Escolar le ha explicado el funcionamiento del BGU y sus proyecciones?	<59%	37%		X
¿La Consejería Escolar le ha aplicado test y otros instrumentos para conocer sus aptitudes, vocación para orientarles al BGU?	>42%	57%	X	
¿La Consejería Escolar ha realizado charlas con diferentes instituciones para entender las ventajas del BGU?	>44%	55%	x	
¿Se siente preparado/a para entrar al BGU?	>48%	51%	x	
¿Sus padres le hablan del BGU?	<68%	31%		X
¿Conoce lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato?	>35%	57%	X	
¿Considera que los estudiantes están de acuerdo con la orientación de la Consejería Escolar en el Bachillerato Unificado?	>44%	55%	X	
¿Está de acuerdo en que se debería haber capacitado tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU?	>20	64%	X	
		TOTAL	12	3

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Una vez finalizada la investigación documental y campo, se llegan a determinar las siguientes conclusiones:

- Mediante este taller los padres de familia y estudiantes lograrán tener un concepto claro sobre lo que es el BGU; y las ventajas que se lograrán con su aplicación.
- A medida que se dé su aplicación se mejorará la educación, se ofrecerá un mejor servicio educativo para todos los jóvenes que hayan aprobado la Educación General Básica (EGB).
- Con el BGU se preparará a los estudiantes para:
 - La vida y la participación en una sociedad democrática,
 - El mundo laboral o del emprendimiento, y
 - para continuar con sus estudios universitarios.
- Con el desarrollo de los talleres los padres de familia y estudiantes tendrán una idea más clara; de las funciones que debe cumplir el Consejero Escolar, están satisfechos con el trabajo que realiza el departamento de la Consejería Escolar para entender las ventajas de aplicar esta nueva ley de educación, mediante charlas con otras instituciones
- Se conocerá lo que la Ley de Educación expresa al respecto del nuevo BGU, e identificaremos el Marco Legal del BGU.

- Según la encuesta realizada a los padres de Familia; la mayor parte conoce sobre el Bachillerato Unificado, conoce cuál es su aplicación, y sobre la nueva carga horaria lo que significa que esta nueva ley no es tan ignorada por la sociedad..
- En los estudiantes se observa según los resultados de las encuestas un poco de contradicción en sus respuestas, lo que da a notar que no han respondido con la seriedad del caso que amerita al tema en estudio.
- La mayor parte de estudiantes se sienten preparados para poder trabajar mediante esta nueva ley, lo que quiere decir que hay la predisposición para trabajar en el BGU, a sí mismo confirman la mayoría que sus padres si les hablan sobre el BGU, lo que se observa es que si hace falta un más información sobre el funcionamiento, ventajas y desventajas de su aplicación.

5.2 Recomendaciones

- El Ministerio de Educación como primera autoridad a nivel educacional; debe ser quien socialice a nivel Nacional el tema de Bachillerato General Unificado, para que la comunidad educativa pueda aplicar esta nueva Ley con un mismo concepto, y lo más importante sea que los jóvenes entiendan que este cambio es para bien de ellos y no les afecte cuando les toque empezar su carrera universitaria.
- El departamento de Consejería Escolar debería capacitar a los estudiantes para que entiendan que es importante tener la madurez emocional, física para poder elegir su carrera profesional es por eso que se ha tomado la decisión de aplicar el BGU; cosa de que cuando tenga que ingresar a la universidad pueda elegir con toda convicción la carrera que le guste, lo más importante que se sienta realizado profesionalmente.
- Las Autoridades de la Institución deberían recibir capacitación sobre el tema; para que puedan guiar a los Estudiantes y que los mismos tengan claro los conocimientos de lo que la Nueva Ley de Educación ha aplicado mediante el BGU.
- Que el Consejero Escolar amplíe su trabajo a nivel de todo el bachillerato, que sus charlas, capacitaciones se enfoquen más en la tarea psicológica que trabajen con jóvenes que tengan problemas familiares para que logren trabajar en equipo; con el objetivo de que el BGU tenga resultados favorables en los estudiantes al momento de llegar a la universidad.

CAPÍTULO VI LA PROPUESTA

6.1 Tema de la propuesta

PROYECTO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU); DIRIGIDO A LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO “VICENTE ROCAFUERTE”.

6.2 Título de la propuesta

Proyecto de capacitación sobre el Bachillerato General Unificado.

6.3 Objetivos

6.3.1 Objetivo General

- Capacitar sobre los procesos dados en la Nueva Ley de Educación con respecto al Bachillerato General Unificado, con el fin de mejorar el conocimiento sobre esta nueva modalidad.

6.3.2 Objetivos específicos

- Investigar los temas sobre los que se capacitara
- Seleccionar los temas de capacitación en relación al BGU.
- Escoger los instrumentos teóricos y legales referentes al BGU
- Desarrollo de los temas

6.4 Población objeto

Tabla No. 6.4.1 Población objeto

DIRIGIDO A	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Estudiantes de décimo año.	120	100
Docentes	40	100
Autoridades	3	100
Padres de familia	800	100
TOTAL	1629	100

6.5 Localización

El Colegio Nacional Técnico Vicente Rocafuerte está ubicado en la ciudad de Quito, en la parroquia Ferroviaria.



En la Ciudadela. Ferroviaria Alta, Eliodoro Ayala E7-10 y Nariz del Diablo

6.6 Listado de Contenidos

UNIDAD 1

El Bachillerato General Unificado Ecuatoriano

- Antecedentes del BGU
- Nueva Ley de Educación respecto al BGU
- Situación actual del bachillerato ecuatoriano
- Normativa legal vigente relacionada con el BGU

UNIDAD 2

Departamento de Consejería Escolar y sus funciones

- Adolescencia
- Identidad
- Identidad Sexual
- Identidad Profesional
- Factores del Departamento de Consejería Escolar
- Rol que debe cumplir el Consejero Escolar

6.7 Desarrollo de los contenidos

Taller de la Unidad 1

Tema: El Bachillerato General Unificado Ecuatoriano

Objetivo: Aprender a conocer, desarrollar en los y las jóvenes habilidades cognitivas y meta cognitivas para enfrentar con autonomía los procesos de auto aprendizaje, promover en los y las jóvenes una formación humanista y científica que les habilite a la continuación de estudios superiores y al desarrollo de sus proyectos de vida acorde con los requerimientos del desarrollo del Ecuador, accediendo a los campos especializados del conocimiento científico, como una etapa subsiguiente a la educación general básica y previa a la formación superior.

Duración: 2 días

Carga Horaria: 2 horas

Total: 4 horas

Dirigido a: Padres de familia
Estudiantes del Colegio Vicente Rocafuerte

Capacitador: Dra. Gloria Bedón

CONTENIDOS	ACTIVIDADES
<p>1.- Antecedentes del BGU</p> <p>2.-Nueva Ley de Educación respecto al BGU</p> <ul style="list-style-type: none">• La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)• Interculturalidad• Bachillerato	<p>1.- Dinámica: ¿Quién soy?</p> <p>2.- Hablaremos sobre el proceso que ha tenido esta nueva Ley de Educación, desarrollaremos los diversos temas en cuanto al BGU y</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Contenidos <p>3.-Situación actual del bachillerato ecuatoriano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco legal actual <p>4.-Normativa legal vigente relacionada con el BGU</p> <p style="text-align: center;">TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indagación • Trabajos de grupo • Exposición • Preguntas 	<p>daremos la fecha en que fue aprobada.</p> <p>3.- La capacitadora responderá a un foro abierto de preguntas.</p> <p>4.- Dividiremos en grupos a las personas que participan de la capacitación.</p> <p>5.- Presentarán las ideas de cada grupo.</p> <p style="text-align: center;">RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infocus • Micrófono • Lápices • Hojas de papel bond • Papelotes
--	---

DESARROLLO DEL TALLER DE LA UNIDAD 1

TEMA: El Bachillerato General Unificado Ecuatoriano

Dinámica: ¿Quién soy?

- **OBJETIVO**

Conseguir que la persona tenga conciencia de sí misma.

- **TIEMPO:**

Duración: 30 Minutos

- **TAMAÑO DEL GRUPO:**

20 Participantes

- **LUGAR:**

Aula Normal

Un salón amplio bien iluminado acondicionado para que los participantes puedan escribir cómodamente.

- **MATERIAL:**

Sencillo

- I. Un cuestionario para cada participante.
- II. Lápiz para cada participante.

- **DESARROLLO**

I. El instructor da a cada participante el formato para que lo conteste en forma individual.

II. Una vez que han contestado el cuestionario, el instructor hace una reflexión sobre lo que comúnmente contestan las personas cuando se les pregunta ¿Quién eres? Normalmente contestan que tienen, estado civil, etc. pero rara vez se descubre la esencia de la persona.

III. El instructor en sesión plenaria provoca comentarios en grupo por voluntarios que quieran aportar sus respuestas.

IV. El instructor puede guiar los comentarios a través de las siguientes preguntas:

A) ¿Qué dificultades tuvieron al llenar el cuestionario?

B) ¿Qué pregunta fue la más fácil o la más difícil?

C) ¿Cómo se sintieron al contestarlo?

D). Etc.

Exposición de contenidos:

1.-Antecedentes de la Nueva Ley de Educación

El BGU es el nuevo programa de estudios creado por el Ministerio de Educación (Min Educ) con el propósito de ofrecer un mejor servicio educativo para todos los jóvenes que hayan aprobado la Educación General Básica (EGB).

El BGU tiene como triple objetivo preparar a los estudiantes: (a) para la vida y la participación en una sociedad democrática, (b) para el mundo laboral o del emprendimiento, y (c) para continuar con sus estudios universitarios.

En el BGU, todos los estudiantes deben estudiar un grupo de asignaturas centrales denominado tronco común, que les permite adquirir ciertos aprendizajes básicos esenciales correspondientes a su formación general. Además del tronco común, los estudiantes pueden escoger entre dos opciones en función de sus intereses: el Bachillerato en Ciencias o el Bachillerato Técnico.

Aquellos que opten por el Bachillerato en Ciencias, además de adquirir los aprendizajes básicos comunes del BGU, podrán acceder a asignaturas optativas que les permitirán profundizar en ciertas áreas académicas de su interés.

Los que opten por el Bachillerato Técnico también adquirirán los aprendizajes básicos comunes del BGU, y además desarrollarán las competencias específicas de la figura profesional que hayan elegido.

2.- Nueva Ley de Educación respecto al BGU

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) cambiará las reglas del sistema educativo. La última normativa estuvo vigente desde mayo de 1983, en la presidencia de Osvaldo Hurtado.

Este contenido ha sido publicado originalmente por **Diario EI COMERCIO** en la siguiente dirección.

http://www.elcomercio.ec/sociedad/Ecuador-nueva-Ley-Educacion-luego_0_430756957.html.

Entre las principales innovaciones están otros niveles de gestión, para descentralizar los trámites y la ejecución de las políticas públicas. Ya no existirán las direcciones provinciales ni unidades territoriales.

Se prevé que la nueva Ley se publique el 16 de marzo en el Registro Oficial.

A partir de ahí empezará la reestructuración.

Interculturalidad: Fomento de saberes ancestrales.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) viabilizará los derechos de las diversas comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Promoverá sus políticas públicas. El SEIB se basará en el respeto a la Pachamama e interculturalidad.

Habrá un Consejo Plurinacional del SEIB. Trazará líneas estratégicas para políticas públicas.

La Subsecretaría se encargará de transversalizar la interculturalidad dentro del SEIB.

El nuevo Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales difundirá los conocimientos ancestrales.

El currículo del SEIB se integrará con el currículo nacional. Aplicará saberes y valores ancestrales acorde con la necesidad de cada pueblo.

[:http://www.elcomercio.ec/sociedad/Ecuador-nueva-Ley-Educacion-luego_0_430756957.html](http://www.elcomercio.ec/sociedad/Ecuador-nueva-Ley-Educacion-luego_0_430756957.html).

Bachillerato: Conocimiento general para todos.

El bachillerato general unificado (BGU) ofrecerá un tronco común de materias. Durará tres años.

Todos los planteles, sean públicos o privados, tienen que ceñirse al nuevo modelo.

El currículo regirá desde septiembre 2011 en la Sierra y abril del 2012 en la Costa.

Se aplicará con los alumnos que pasan a primer año de bachillerato. El BGU en ciencias tendrá una formación en áreas científico humanísticas. El BGU técnico tiene especializaciones.

Los planteles pueden ser unidades de producción donde los estudiantes y docentes recibirán una bonificación por la actividad productiva.

Habrá bachilleratos complementarios: técnico y artístico.

http://www.elcomercio.ec/sociedad/Ecuador-nueva-Ley-Educacion-luego_0_430756957.html.

Contenidos: Se enseñarán lenguas ancestrales.

Las lenguas ancestrales serán parte del currículo nacional.

Al menos una se introducirá progresivamente en todos los establecimientos.

La educación estética se incluirá en el currículo nacional.

Será obligatoria en todos los niveles, tanto inicial, básico y bachillerato.

Cada nivel estudiará contenidos relacionados con las normas constitucionales, la cultura de paz, la seguridad ciudadana, salud preventiva y protección animal.

La educación en sexualidad será integral y obligatoria.
Tendrá una perspectiva bio-psico-social con sustento científico.
Será para todos los niveles y planteles: públicos y privados.
La educación persigue el Buen Vivir

http://www.elcomercio.ec/sociedad/Ecuador-nueva-Ley-Educacion-luego_0_430756957.html.

3.-Situación actual del bachillerato ecuatoriano

Marco legal actual

El bachillerato es el segundo nivel del sistema educativo ecuatoriano, ubicado a continuación de la educación básica, y antes de la educación superior.

En la ley ecuatoriana de antes de 2001, el bachillerato era toda la enseñanza secundaria y comprendía seis cursos dirigidos a estudiantes entre los 12 y los 17 años, inclusive.

Según el Decreto Ejecutivo N° 1786, del 29 de agosto de 2001, vigente hasta el momento, el bachillerato tiene solamente tres niveles dirigidos a estudiantes entre los 15 y 17 años, inclusive, y corresponde al antiguo “ciclo diversificado”.

Según el Art. 4 del Decreto N° 1786, los propósitos generales del bachillerato independientemente del tipo que sea, son los siguientes:

- Formar jóvenes ecuatorianos con conciencia de su condición de tales y fortalecidos para el ejercicio integral de la ciudadanía y la vivencia en ambientes de paz, democracia e integración;
- Formar jóvenes capaces de conocer conceptualmente el mundo en el que viven, utilizando todas sus capacidades e instrumentos del conocimiento;
- Formar jóvenes con identidad, valores y capacidades para actuar en beneficio de su propio desarrollo humano y de los demás;

- Formar jóvenes capaces de utilizar y aplicar eficientemente sus saberes científicos y técnicos con la construcción de nuevas alternativas de solución a las necesidades colectivas;
- Formar jóvenes con valores y actitudes para el trabajo colectivo, en base del reconocimiento de sus potencialidades y la de los demás; y,
- Formar jóvenes capaces de emprender acciones individuales y colectivas para la estructuración y logro de un proyecto de vida.

El bachillerato en el sistema educativo ecuatoriano está actualmente dividido en tres tipos, identificados en el artículo 6 del mismo Decreto N° 1786, transcrito a continuación:

Bachillerato en Ciencias:

Dedicado a una educación con enfoque de conceptualizaciones y abstracciones.

Enfrenta aprendizajes primordialmente de índole humanístico y científico [sic] y sus estándares de calidad están dados por los niveles de competencias académicas que logre. Utiliza un currículum con enfoque de contenidos para lograr bachilleres generales en ciencias y bachilleres en ciencias con especialización.

Bachillerato Técnico

Dedicado a una educación con un enfoque de desempeños. Enfrenta aprendizajes técnicos orientados primordialmente a la formación profesional y sus estándares de calidad están dados por los niveles de competencias profesionales que logre.

Utiliza un currículum de competencias para lograr bachilleres técnicos polivalentes y bachilleres técnicos con especialización.

Bachillerato en Artes:

Dedicado a una educación para el cultivo y desarrollo de todas las expresiones artísticas consustanciales con el ser humano. Sus estándares de calidad están dados por la calidad de las competencias para ejercer expresiones artísticas. Utiliza un currículum con enfoque de competencias para lograr bachilleres en diversas líneas de expresión artística.

Complementando lo anterior, el Art. 14 del mismo Decreto prescribe que “el título que extenderá el bachillerato será el de BACHILLER”, y agrega que “los Bachilleratos de índole científico [sic] extenderán el título de BACHILLER EN CIENCIAS”, mientras que “los Bachilleratos de índole técnico [sic] extenderán el título de BACHILLER TÉCNICO EN... (Nominación del Bachillerato)”, y finalmente “los bachilleratos de índole artístico [sic] extenderán el título de BACHILLER EN ARTES... (Nominación del Bachillerato)”.

El Art. 15 del mismo Decreto declara que “Sólo podrán extenderse títulos de bachiller con las características descritas en el artículo precedente”. Y agrega inmediatamente: “Otras fórmulas y denominaciones no son legales en el Ecuador”. Sin embargo de lo anterior, el Art. 91, literal “c” del Reglamento General de la Ley de Educación autoriza la posibilidad de crear bachilleratos y especializaciones “de acuerdo con las necesidades del desarrollo socio-económico del país”.

En efecto, además de los tres tipos de bachillerato prescritos en el Decreto N° 1786, existen dos subsistemas paralelos de bachillerato: el Bachillerato Intercultural Bilingüe y el Bachillerato Popular.

El primero está dirigido a las personas que estudian en los colegios administrados por la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB), y el segundo es para las personas que estudian a través de los centros regidos por la Dirección Nacional de Educación

Popular Permanente (DINEPP).

4.-Normativa legal vigente relacionada con el BGU

Constitución Política de la República del Ecuador

Sección quinta

Educación

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.-La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.-La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)

Que, el Artículo 347 de la Constitución de la República, establece que será responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.

2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica.

Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.

3. Garantizar modalidades formales y no formales de educación.

4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.

5. Garantizar el respeto del desarrollo psico evolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.

6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.

7. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de postalfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.

8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas

9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las

políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

10. Asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral.

11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.

12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.

Garantizar el sistema de educación intercultural

Trabajos en grupos

- Se dividirán en grupos de 5 personas
- Cada grupo escogerá un tema
- El grupo número uno escogió el tema: Fecha en que se aprobó esta Nueva Ley de Educación
- El grupo número dos escogió el tema: Nueva Ley de Educación respecto al BGU
- El grupo número tres escogió el tema: Identificar el Marco Legal
- El grupo número cuatro escogió el tema: Base legal del BGU
- El grupo número cinco escogió el tema : Marco legal actual del BGU
- Cada grupo preparará su tema y elegirá a un representante el cual los representará ante la plenaria.

Conclusiones

Al realizar este trabajo en grupo se podrá evaluar si la exposición tuvo el éxito debido.

Se logrará fortalecer las capacidades de los padres de familia y estudiantes para el desarrollo de sus participantes y para esclarecer y clarificar la información concerniente al Bachillerato General Unificado Ecuatoriano.

Compromisos

Los padres de familia y los estudiantes se comprometieron a apoyar esta nueva Ley; para que tenga resultados positivos a nivel nacional, ya que están conscientes que si hay una equidad en conocimientos todos tendrán las mismas posibilidades para acceder a una educación superior de calidad.

Evaluación:

- Al realizar un foro abierto de preguntas nos permite darnos cuenta el nivel de conocimiento que el grupo tiene.

¿En qué fecha se aprobó la nueva Ley de Educación?

Nueva Ley de Educación con respecto al BGU

- Se indagará con lluvia de ideas, las mismas que se registrarán en papelotes, para rescatar las ideas principales y sacar un concepto general.
- Se realizará un cuestionario de preguntas a Padres de Familia y Estudiantes.

Para identificar el Marco Legal

Base Legal del BGU

Marco Legal actual del BGU

Taller de la Unidad 2

Tema: **Departamento de Consejería Escolar y sus funciones**

Objetivo: Fortalecer los conocimientos que el Departamento de Consejería Escolar debe trabajar. Los mismos que se deben manejar en grupos mediante talleres o de manera individual mediante test.

Duración: 2 días

Carga Horaria: 2 horas

Total: 4 horas

Dirigido a: Padres de familia
Estudiantes del Colegio Vicente Rocafuerte

Capacitador: Dra. Gloria Bedón

CONTENIDOS	ACTIVIDADES
1.- Adolescencia 2.- Identidad <ul style="list-style-type: none">• Identidad Sexual• Identidad Profesional• Identidad Valores 3.- Factores del Departamento de Consejería Escolar <ul style="list-style-type: none">• Factores Internos• Factores Externos 4.- Rol que debe cumplir el Consejero Escolar	1.- Dinámica: Terminar la Historia 2.- Destacaremos la edad en la que los jóvenes necesitan una orientación, guía, afecto y comunicación más profunda, para poder definir bien su identidad sea esta sexual o profesional. 3.- La capacitadora responderá a un foro abierto de preguntas.

<p style="text-align: center;">TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indagación • Lluvia de ideas • Trabajos de grupo • Exposición • Preguntas 	<p>4.- Dividiremos en grupos a las personas que participan de la capacitación; para que definan las funciones y roles que debe cumplir un Consejero Escolar.</p> <p>5.- Presentarán las ideas de cada grupo.</p> <p style="text-align: center;">RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infocus • Micrófono • Lápices • Hojas de papel bond • Papelotes
--	---

DESARROLLO DEL TALLER DE LA UNIDAD 2

TEMA: Temas a trabajar con los estudiantes por parte del Departamento de Consejería Escolar

Dinámica: El Autorretrato

OBJETIVO:

Fomentar trabajo en equipo, la creatividad y participación.

- **TIEMPO:**

Duración: Puede llevar 45 minutos o más

- **TAMAÑO DEL GRUPO:**

20 Participantes

- **LUGAR:**

Aula Normal

Un salón amplio bien iluminado acondicionado para que los participantes puedan escribir cómodamente.

- **MATERIAL:**

Hojas en blanco y marcadores o lápices

-Consigna:

El Coordinador invita a cada participante a tomar una hoja en blanco, y dibujar en ella la caricatura de una persona, que ocupe gran parte de la hoja. En un primer momento, en forma personal y durante 15 minutos se realiza el siguiente trabajo:

-Frente a la cabeza, cada uno escribe tres ideas que no se dejará quitar por ningún motivo.

-Frente a la boca, escribe tres expresiones de las que ha tenido que arrepentirse en su vida.

-Frente a los ojos, escribe cuáles son las cosas que ha visto y que más le han impresionado.

-Frente al corazón, cuáles son los tres amores que nadie le arrancará

.

-Frente a las manos, qué acciones buenas imborrables ha realizado en su vida.

-Frente a los pies, cuáles han sido las peores “metidas de pata” que ha tenido.

Luego del trabajo personal, los participantes eligen una persona –en lo

posible que no conozcan- con la que comentan lo que han escrito. (15 minutos).

En plenario cada uno presenta a su compañero.

Al final, se evalúa la dinámica.

Dinámica: Terminar la Historia

- **DESARROLLO**

El animador divide el grupo en equipos con el mismo número de personas, que habrán de reunirse en lugares distintos dentro del espacio (interior o exterior) en el que se desarrolla la dinámica. Luego empezará a contar una historia a los equipos, que tienen la misión de terminarla, en función del sentido final que quiera otorgarle el animador a la historia. El equipo que antes lo haga tendrá que exponerlo en común al resto del grupo.

Exposición de contenidos:

1.- Adolescencia

La adolescencia es un periodo en el desarrollo biológico, psicológico, sexual y social inmediatamente posterior a la niñez y que comienza con la pubertad.

Su rango de duración varía según las diferentes fuentes y opiniones médicas, científicas y psicológicas, pero generalmente se enmarca su inicio entre los 10 a 12 años, y su finalización a los 19 o 20.

La adolescencia es esencialmente una época de cambios.

Es la etapa que marca el proceso de transformación del niño en adulto, es un período de transición que tiene características peculiares.

Se llama adolescencia, porque sus protagonistas son jóvenes que aún no son adultos pero que ya no son niños.

Es una etapa de descubrimiento de la propia identidad (identidad psicológica, identidad sexual...) así como de la de autonomía individual.

orientacion-vocacional.idoneos.com/...vocacional/Identidad personal.

La adolescencia se caracteriza por el crecimiento físico y desarrollo psicológico, y es la fase del desarrollo humano situada entre la infancia y la edad adulta.

Esta transición es tanto física como psicológica por lo que debe considerarse un fenómeno biológico, cultural y social.

2.- Identidad

Identidad es la respuesta a las preguntas quién soy, qué soy, de dónde vengo, hacia dónde voy. Pero el concepto de identidad apunta también a qué quiero ser.

Crear la identidad para afirmar la identidad la educación debe sacar de adentro el potencial que traemos al nacer.

El cerebro es una página en blanco a completar con el saber y la experiencia, que construye su realidad con las limitaciones de su sistema perceptivo.

www.slideshare.net/JTMEJIA/identidad-ecuatoriana

- Identidad Sexual

Uno de los aspectos más importantes de nuestra manera de ser son los aspectos que se agrupan bajo la denominación de Identidad Sexual.

Es el conjunto de características sexuales que nos hacen genuinamente diferentes a los demás: nuestras preferencias sexuales, nuestros sentimientos o nuestras actitudes ante el sexo. Simplemente, podría decirse que el sentimiento de masculinidad o feminidad (con todos los matices que haga falta) que acompañará a la persona a lo largo de su vida.

No siempre de acuerdo con su sexo biológico, o de su genitalidad.

La identidad sexual es la combinación de muy diversos factores: biológicos, ambientales y psicológicos.

El adolescente va descubriendo su propio cuerpo al tiempo que va descubriendo sus sentimientos, gustos y preferencias.

Se puede y se debe hacer un trabajo educativo que desdramatice este descubrimiento para aquellos alumnos o alumnas que van descubriendo una no mayoritaria, lo que para entendernos se suele llamar homosexualidad.

www.angelfire.com/ak/psicologia/idsex.html

Elementos de la Identidad Sexual

Entre los elementos a considerar como constituyentes de la identidad sexual tenemos:

- 4) El sexo del sujeto, Esto tiene que ver con la diferencia física constitutiva natural del hombre y de la mujer, y por lo tanto con los componentes biológicos y anatómicos.
- 5) El género, está determinado por los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad y la masculinidad. Este es uno de los componentes más complejos.
- 6) El rol del género como hombre o mujer dentro de un determinado marco social-cultural, político y religioso determinado. Pensemos que

no es lo mismo el rol de una mujer por ejm. En medio oriente, o en china, que en occidente.

identidadyorientacionsexual.blogspot.com/.../elementos-constituyente...

- Identidad Profesional

De manera general la identidad profesional es concebida como una entidad individual construida en relación a un espacio de trabajo y a un grupo profesional de referencia.

También como un fenómeno social de apropiación de modelos que se intencionan a partir de políticas sociales y opciones políticas, en un sentido amplio.

Desde esta perspectiva el estudio de la identidad profesional es sobre individuos situados en un contexto donde se están implementando estrategias de cambio que explícita o tácitamente se orientan a generar nuevos modos de operar, tanto en el plano de concepciones y herramientas conceptuales como en el de su práctica.

El sentimiento de identidad comienza a configurarse desde el nacimiento de la persona a partir de las relaciones que ésta, niño o niña, va desarrollando con su propio cuerpo, con el medio y, fundamentalmente, con sus padres.

Incluso antes del nacimiento ya se da una determinada existencia en el imaginario de los padres, imaginario que orientará, en cierta forma, procesos inconscientes generadores de la conciencia de sí.

En este plano, Lipiansky(1992) cita a Winnicott para relevar el carácter intrínsecamente interactivo del proceso identitario, señalando

particularmente la función de espejo que cumple la mirada de la madre hacia su hijo: cuando el niño mira el rostro de su madre

Generalmente lo que ve es él mismo. En otros términos, la madre mira al bebé y aquello que su rostro expresa está en relación directa con aquello que ella ve

(Winnicott, 1975, citado por Lipiansky, 1992, pp. 29).

Si bien la identidad se concibe como una entidad que presenta una permanencia y estabilidad en el tiempo, para una mayor comprensión del concepto señalamos dos elementos centrales: uno se refiere a que hay que entender la identidad como un proceso resultante de permanentes interacciones con otros; el otro, a entender la identidad en continua construcción o re-construcción.

Es propio del concepto de identidad su carácter dinámico y de transformación permanente.

Contextos de transición o de cambio, situaciones amenazantes, nuevos referentes, nuevas experiencias y los permanentes intercambios con el medio que realiza el sujeto y sus necesidades de adaptación, llevan a las personas a reacomodar aspectos de su identidad, tratando siempre de mantener una cierta coherencia y valorización de sí

(Camilleri, 1999). La identidad es entonces una entidad a la vez dinámica, en evolución permanente y relativamente estable, coherente, generando el sentimiento de continuidad y de unicidad (Tap et al, 1990, citado por Cohen-Scali, 2000, pp. 44)

- Identidad Valores

La identidad se plasma, igualmente, en la consideración de aquellos aspectos que se “consideran importantes para la vida”, es decir en los valores.

Entendemos por valor: “unidades complejas de motivación” es decir, las fuerzas prevalentemente afectivas (subjetividad), junto con la atracción racional y espiritual (objetividad) de lo que se ve como bueno en sí mismo para la persona que mueven a la toma de decisiones y ejecución de acciones vitales, constructoras de la persona misma en dirección al bien deseable y no poseído.

De otra manera podemos definir los valores como “horizontes de sentido” “un bien hacia el que tiende la acción” lo que se ve (percibe) como útil, bueno, valioso; como aquello por lo que vale la pena actuar, moverse y proponérselo como punto de llegada.

Ahora bien, cuando hablamos de valores, debemos ser cuidadosos: no siempre coincide lo que a uno le gustaría tener como valor, y lo que vive realmente.

Además, recordemos que si integramos el componente afectivo de los valores (“sentirme motivado a actuar”) entonces no tienen estos por qué ser universalmente admitidos.

www.emagister.com/curso-valores-morales.../valor-identidad - España

3.- Factores del Departamento de Consejería Escolar

Los factores *internos*:

Intereses, habilidades y aptitudes.

La elección vocacional es una expresión de la personalidad, es decir, es parte de una forma de ser mucho más amplia, es una decisión que se relaciona con la identidad.

En la medida que un adolescente tenga claro cuáles son sus características, intereses y habilidades, más cerca está de acertar en la elección.

Este proceso, sin embargo, suele estar en formación a la edad en que los jóvenes deben decidirse por una carrera u oficio y es frecuente encontrarse con alumnos o alumnas con una autoimagen distorsionada o voluble a las presiones del medio y que presentan dificultades al momento de definir sus propias preferencias.

En esta etapa las amistades y la familia cobran vital importancia, por lo que una tarea importante en la labor de orientación es ayudar a los jóvenes a diferenciarse, a reconocerse a sí mismos y a valorar sus propios intereses y deseos, antes de entrar a revisar lo que el sistema les pueda ofrecer.

El reconocimiento de las habilidades e intereses es un proceso largo que se inicia a veces desde las etapas más tempranas de la infancia.

Está en estrecha relación con las posibilidades que se ofrecen al alumno para que realice distintas actividades, cobrando especial importancia las actividades recreativas de libre elección.

En este sentido la extensión de la jornada da la posibilidad de ofrecer a los alumnos una serie de talleres y cursos que pueden ser un gran aporte en el descubrimiento de los talentos y fortalezas de cada uno.

web.usal.es/~ggdaca/WebFactoresdepersonalidad.htm

Los factores externos:

Oferta y sistema de selección para acceder a estudios superiores:

La elección vocacional sólo puede ocurrir cuando el sujeto maneja información acerca de distintas áreas y carreras en forma detallada: ¿qué ramos se estudian? ¿Cuáles son las actividades generales que desempeña un profesional de la carrera en discusión? ¿En qué ámbito ejerce su

profesión u oficio (oficina, naturaleza, trabajo con personas)? Si esta información no está disponible no podemos hablar de elección propiamente tal.

Otro factor externo es el sistema de ingreso a la Educación Superior. En las universidades tradicionales (y en algunas privadas) el ingreso está regulado por los puntajes de la prueba de selección y en un porcentaje variable (20 a 40%) por las notas de Enseñanza Media, esta información tiene un mayor impacto cuando se hace el ejercicio de comparar mediante la tabla de conversión de puntajes cuánto debería obtener para ingresar a una carrera determinada.

Mientras menor es la nota, mayor debe ser el puntaje en la PAA para poder postular con cierta seguridad.

Esto en ocasiones favorece la motivación por el estudio, más que el simple dicho de que "las notas valen", es demostrar cuánto valen.

web.usal.es/~ggdaca/WebFactoresdepersonalidad.htm

4.- Rol que debe cumplir el Consejero Escolar

Es el que junto a los educandos, profesores, padres y dirección, pone en práctica una filosofía de educación que todos deben seguir.

El orientador escolar tiene una importancia relevante en el proceso formativo de la escuela.

Funciones:

1.- Constante contacto con los profesores, con quienes debe tratar de desarrollar un trabajo de equipo.

2.- Permanente actitud de evaluación del trabajo realizado, con el fin de efectuar constantes ajustes en los planes de trabajo, para volverlos objetivos y eficientes.

La Ley Orgánica de Educación (LOE) establece las competencias que le son asignadas en los centros públicos al Consejo Escolar. La más importante de estas competencias es la aprobación y evaluación tanto del proyecto educativo como el de gestión del centro, así como sus normas de organización y funcionamiento y su programación general anual. Esto implica que todas las resoluciones importantes que se toman en los centros escolares deben pasar por el Consejo escolar, desde la aprobación de los presupuestos, hasta el diseño de las actividades extraescolares que se ofrezcan durante el curso;

Debe analizar y valorar el funcionamiento general del centro. Debe participar activamente en todos los procesos que impliquen una mejora del centro educativo. En este sentido, entre sus funciones destaca el proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro o promover la conservación y renovación de las instalaciones y el equipo escolar. Además, el Consejo Escolar debe analizar y valorar el funcionamiento general del centro, así como la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones tanto internas como externas en las que participe, de modo que le permita elaborar propuestas e informes sobre el funcionamiento del centro y la mejora en la calidad de gestión.

Respecto al alumnado, el Consejo Escolar, además de participar en el proceso de admisión de alumnos garantizando que se ajuste a la normativa vigente, está obligado a conocer la resolución de los conflictos disciplinarios que se generen respecto a las conductas del alumnado, pudiendo revisar la decisión adoptada por el director y proponiendo, en caso que sea necesario, las medidas oportunas.

Otra de las tareas que les corresponde es ejercer su labor de representación. Esto quiere decir que los integrantes del Consejo deben ser

conscientes de que su participación en él no es a título individual, sino en representación de un sector de la comunidad educativa, y por tanto, deben, por una parte, informar a sus representados sobre todos los asuntos que se tratan en el Consejo, y por otra, recabar y atender las propuestas que les presenten para trasladarlas a este órgano de gobierno. Este es el único modo de que exista una participación real de todos los sectores de la comunidad educativa.

Los consejos escolares se deben reunir como mínimo una vez al trimestre y siempre que lo convoque el presidente o lo solicite al menos un tercio de sus miembros, además, tienen que celebrar obligatoriamente una reunión a principio de curso y otra al final, a las que deben acudir todos sus miembros.

Actividades complementarias: Test realizado a Padres de Familia y a Estudiantes

- Se reunió a un grupo de Padres de familia para realizarles un test; y poder medir el conocimiento que tenían sobre el BGU y el Rol que debe cumplir el Departamento de Consejería Escolar.
- A sí mismo se realizó un test a los estudiantes con el mismo objetivo.

Trabajos en grupos

- Se dividirán en grupos de 5 personas
- Cada grupo escogerá un tema
- El grupo número uno escogió el tema: Adolescencia
- El grupo número dos escogió el tema: Identidad
- El grupo número tres escogió el tema: Factores del Departamento de Consejería Escolar
- El grupo número cuatro escogió el tema: Rol que debe cumplir el Consejero Escolar

- Cada grupo preparará su tema y elegirá a un representante el cual los representará ante la plenaria.

Conclusiones

Al realizar el test y el trabajo en grupos se podrá evaluar si la exposición y los test tuvieron el éxito deseado. Al mismo tiempo se fortalecerá los vacíos en conocimientos, tanto para los padres de familia y estudiantes; con el fin de que los temas desarrollados en el taller queden claros y sirvan de guía para tomar la mejor decisión para acceder a una educación superior.

Compromisos

Los Estudiantes se comprometen a vivir su sexualidad de forma responsable y los Padres de Familia se comprometen a mantener una buena comunicación con sus hijos; para que los adolescentes vivan en un ambiente de amor, armonía y buena comunicación.

Evaluación

- Al realizar un foro abierto de preguntas nos permite evaluar el conocimiento de cada grupo.
- Al realizar la exposición de cada tema se puede ir desarrollando en forma general y llegar a un solo concepto.
- Mediante el test pudimos darnos cuenta de que no se tenía un conocimiento claro sobre los temas.

BIBLIOGRAFÍA

- Almeida, Erika; Barriga, Cristina (2010), Formato APA para uso de citas y referencias bibliográficas, Quito, UTE.
- Bernal, Cesar Augusto (2006), Metodología de la Investigación, México, Pearson.
- Campana, Patricia (2008), Módulo para la elaboración del Plan de titulación, Quito, UT.E.
- Federación Internacional de Periodistas; Por : Galdos Silva Susana
- Fernando Cumba Armendáriz; Médico Residente de Psiquiatría
- Hernández, Roberto, Fernández, Carlos (2004), Metodología de la Investigación, México, Mc. Graw Hill.
- Meyer de Ramírez, A. (2004). Reflexiones para una decisión vocacional. I Encuentro de Orientadores “Papel del orientador en las políticas de admisión a las instituciones de educación superior”, Universidad Central de Venezuela, Caracas 17-02-04.
- Nuevo Bachillerato Ecuatoriano. Ministerio de Educación. Pág. 78
- REMACHE, Gonzalo (2009), Correcciones estilo de tesis, Quito, UTE

WEBGRAFÍA

- (http://www.hoy.com.ec/noticias_ecuador/habr%C3%A1_bachillerato_unificado.en)
- (<http://andes.info.ec/entrevista/nuevo.bachillerato-no-eliminaense%C3%B1anza>)
- <http://andes.info.ec/entrevista/nuevo.bachillerato-no-eliminaense%C3%B1anza>. (s.f.).
- (presidencia)
presidencia. (s.f.). [http://www.presidencia-gob.ec/index-
php?option=com](http://www.presidencia-gob.ec/index.php?option=com).
- (Inc)
Inc, A. (s.f.). <http://www.fronesis.org/Planilla.AnesomeInc>.
- (CodiNoti)
CodiNoti. (s.f.). <http://www.educaci%C3%B3n-gov.ec/interna->
- (<http://www.sie.es/crl/vocaci%C3%B3n.htm>)
<http://www.sie.es/crl/vocaci%C3%B3n.htm>. (s.f.).
- (http://educaci%C3%B3n.123.c//especiales/paa_02/orientacion_vocacional.htm)
- http://educaci%C3%B3n.123.c//especiales/paa_02/orientacion_vocacional.htm. (s.f.).

ANEXOS

SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación

EL PAPEL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESCOLAR EN EL NUEVO BACHILLERATO UNIFICADO ECUATORIANO

CUESTIONARIO- JÓVENES

A continuación se presenta una serie de ítems para que sean respondidos por usted.

Lea detenidamente cada enunciado, marque con una X dentro de la casilla correspondiente.

Solicitamos absoluta sinceridad en sus respuestas, pues de ellas depende el éxito de la investigación.

1. ¿Sabe algo sobre el Bachillerato General Unificado?(BGU)

1.1 Sí 1.2 No

Si su respuesta fue afirmativa siga contestando por favor.

2. ¿Sabe cómo se aplicará la propuesta del BGU?

2.1 SI 2.2 NO

3. ¿Conoce la carga horaria con el nuevo bachillerato?

3.1 SI 3.2 NO

4. ¿Piensa que el BGU será un proyecto más al que se tendrá que acatar la sociedad?

4.1 SI 4.2 NO

5. ¿Conoce el rol del Consejero Escolar?

5.1 SI 5.2 NO

6. ¿El papel del Consejero Escolar se debe enfocar más en la etapa de adolescencia?

6.1 SI 6.2 NO

7. ¿La Consejería Escolar le ha explicado el funcionamiento del BGU y sus proyecciones?

7.1 SI 7.2 NO

8. ¿La Consejería Escolar les ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes, vocación para orientarles al BGU?

8.1 SI 8.2 NO

9. ¿La Consejería Escolar ha realizado charlas con diferentes instituciones (universidades) para entender las ventajas del BGU?

9.1 SI 9.2 NO

10. ¿Se siente preparado/a para entrar al BGU?

10.1 SI 10.2 NO

11. ¿Sus padres le hablan del BGU?

11.1 SI 11.2 NO

12. ¿Conoce lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato?

12.1 SI 12.2 NO

13. ¿Considera que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación de la Consejería Escolar en el Bachillerato General Unificado?

13.1 SI

13.2 NO

14. ¿Está de acuerdo en que se debería haber capacitado tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU?

14.1 SI

14.2 NO

¡GRACIAS POR SU GENTIL COLABORACIÓN!

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CARRERA: Licenciatura en Administración Educativa

**EL PAPEL DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESCOLAR EN EL
NUEVO BACHILLERATO UNIFICADO ECUATORIANO**

CUESTIONARIO- PADRES DE FAMILIA

A continuación se presenta una serie de ítems para que sean respondidos por usted.

Lea detenidamente cada enunciado, marque con una X dentro de la casilla correspondiente.

Solicitamos absoluta sinceridad en sus respuestas, pues de ellas depende el éxito de la investigación.

1. ¿Sabe algo sobre el Bachillerato General Unificado?

1.1 Sí 1.2 No

Si su respuesta fue afirmativa siga contestando por favor.

2. ¿Sabe cómo se aplicará la propuesta del BGU?

2.1 SI 2.2 NO

3. ¿Conoce la carga horaria con el nuevo bachillerato?

3.1 SI 3.2 NO

4. ¿Piensa que el BGU será un proyecto más al que se tendrá que acatar la sociedad?

4.1 SI 4.2 NO

5. ¿Conoce el rol del Consejero Escolar?

5.1 SI 5.2 NO

6. ¿El papel del Consejero Escolar se debe enfocar más en la etapa de adolescencia?

6.1 SI **6.2 NO**

7. ¿La Consejería Escolar le ha explicado el funcionamiento del BGU y sus proyecciones?

7.1 SI **7.2 NO**

8. ¿La Consejería Escolar les ha aplicado tests y otros instrumentos para conocer sus aptitudes, vocación para orientarles al BGU?

8.1 SI **8.2 NO**

9. ¿La Consejería Escolar ha realizado charlas con diferentes instituciones (universidades) para entender las ventajas del BGU?

9.1 SI **9.2 NO**

10. ¿Se siente preparado/a para entrar al BGU?

10.1 SI **10.2 NO**

11. ¿Sus padres le hablan del BGU?

11.1 SI **11.2 NO**

12. ¿Conoce lo que la Ley de Educación expresa respecto al nuevo bachillerato?

12.1 SI

12.2 NO

13. ¿Considera que los estudiantes están de acuerdo con la Orientación de la Consejería Escolar en el Bachillerato General Unificado?

13.1 SI

13.2 NO

14. ¿Está de acuerdo en que se debería haber capacitado tanto a los Docentes como a los estudiantes antes de aplicar el BGU?

14.1 SI

14.2 NO

¡GRACIAS POR SU GENTIL COLABORACIÓN!

En la Actualidad las distinguidas autoridades son:

CONTAMOS CON AUTORIDADES QUE SON
RECTOR



VICERRECTOR



Acuerdo Ministerial No. 242-11 del 5 de Julio del 2011



Despacho Ministerial **242 - 11**

es: "Garantizar que los planes y programas de educación inicial, básica y el bachillerato, expresados en el currículo, fomenten el desarrollo de competencias y capacidades para crear conocimientos y fomentar la incorporación de los ciudadanos al mundo del trabajo";

Que el artículo 43 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece el: "**Nivel de Educación Bachillerato**.- El bachillerato general unificado comprende tres años de educación obligatoria continuación de la educación general básica. Tiene como propósito brindar a las personas una formación general y una preparación interdisciplinaria que las guíe para la elaboración de proyectos de vida y para integrarse a la sociedad como seres humanos responsables críticos y solidarios. Desarrolla en los y las estudiantes capacidades permanentes de aprendizaje y competencias ciudadanas y los prepara para el trabajo, el emprendimiento y para el acceso a la educación superior. Los y las estudiantes de bachillerato cursarán un tronco común de asignaturas generales y podrán optar por una de las siguientes opciones:

- a. **Bachillerato en ciencias:** además de las asignaturas del tronco común ofrecerá una formación complementaria en áreas científico-humanísticas; y,
- b. **Bachillerato técnico:** además de las asignaturas del tronco común, ofrecerá una formación complementaria en áreas técnicas, artesanales, deportivas o artísticas que permitan a las y los estudiantes ingresar al mercado laboral e iniciar actividades de emprendimiento social o económico. Las instituciones educativas que ofrezcan este tipo de bachillerato podrán constituirse en unidades educativas de producción, donde tanto las y los docentes como las y los estudiantes puedan recibir una bonificación por la actividad productiva de su establecimiento.";

Que de conformidad con lo prescrito en el Art. 19 inciso 4 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la Autoridad Educativa Nacional tiene como objetivo "...diseñar y asegurar la aplicación obligatoria de un currículo nacional, tanto en las instituciones públicas, municipales, privadas y fiscomisionales, en sus diversos niveles: inicial, básico y bachillerato, y modalidades: presencial, semipresencial, a distancia y virtual. En relación a la diversidad cultural y lingüística se aplicará en los idiomas oficiales de las diversas nacionalidades del Ecuador. El diseño curricular considerará siempre la visión de un estado plurinacional e intercultural. El Currículo podrá ser complementado de acuerdo a las especificidades culturales y peculiaridades propias de la región, provincia, cantón o comunidad de las diversas Instituciones Educativas que son parte del Sistema Nacional de Educación";

Que, el quinto inciso de la Sexta Disposición Transitoria de la LOEI dice: "La aplicación del bachillerato general unificado se iniciará durante el año lectivo 2011-2012 para todos los establecimientos educativos a partir de primer curso de bachillerato";

Que la Subsecretaría de Calidad Educativa, mediante memorando MINEDUC-SCE-2011-MEM-00439, remite a la Coordinación General de Asesoría Jurídica el proyecto de Acuerdo para expedir la **NORMATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CURRÍCULO DEL BACHILLERATO**, junto con el informe técnico educativo respectivo; y,

At

Educamos para tener Patria

Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Quito- Ecuador
www.educacion.gob.ec

Acuerdo Ministerial No. 307-11 del 23 de Agosto del 2011



Despacho Ministerial

Acuerdo N° **307 - 11**

Pablo Cevallos Estarellas
MINISTRO DE EDUCACIÓN (E)

Considerando:

- Que,** la Constitución de la República, en su Art. 26, determina que "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo";
- Que,** el 31 de marzo de 2011, en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 417, se publica la Ley Orgánica de Educación Intercultural;
- Que,** una de las obligaciones adicionales del Estado en el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa prescritas en el Art. 6 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Lit. x, es: "Garantizar que los planes y programas de educación inicial, básica y el bachillerato, expresados en el currículo, fomenten el desarrollo de competencias y capacidades para crear conocimientos y fomentar la incorporación de los ciudadanos al mundo del trabajo";
- Que,** de conformidad con lo prescrito en el Art. 19, inciso 4, de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la Autoridad Educativa Nacional tiene como objetivo "...diseñar y asegurar la aplicación obligatoria de un currículo nacional, tanto en las instituciones públicas, municipales, privadas y fiscomisionales, en sus diversos niveles: inicial, básico y bachillerato, y modalidades: presencial, semipresencial, a distancia y virtual. En relación a la diversidad cultural y lingüística se aplicará en los idiomas oficiales de las diversas nacionalidades del Ecuador. El diseño curricular considerará siempre la visión de un estado plurinacional e intercultural. El Currículo podrá ser complementado de acuerdo a las especificidades culturales y peculiaridades propias de la región, provincia, cantón o comunidad de las diversas Instituciones Educativas que son parte del Sistema Nacional de Educación";
- Que,** el Art. 43 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece el nivel educativo de Bachillerato, el cual "comprende tres años de educación obligatoria a continuación de la educación general básica. Tiene como propósito brindar a las personas una formación general y una preparación interdisciplinaria que las guíe para la elaboración de proyectos de vida y para integrarse a la sociedad como seres humanos responsables críticos y solidarios. Desarrolla en los y las estudiantes capacidades permanentes de aprendizaje y competencias ciudadanas y los prepara para el trabajo, el emprendimiento y para el acceso a la educación superior. Los y las estudiantes de bachillerato cursarán un tronco común de asignaturas generales y podrán optar por una de las siguientes opciones:
- a. Bachillerato en ciencias: además de las asignaturas del tronco común ofrecerá una formación complementaria en áreas científico-humanísticas; y,
 - b. Bachillerato técnico: además de las asignaturas del tronco común, ofrecerá una formación complementaria en áreas técnicas, artesanales, deportivas o artísticas que permitan a las y los estudiantes ingresar al mercado laboral e iniciar actividades de emprendimiento social o económico. Las instituciones educativas que ofrezcan este tipo de bachillerato podrán constituirse en unidades educativas de producción, donde tanto las

18